



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**ACOMPAÑAMIENTO DE COLECTIVOS EN XOCHIMILCO
PARA LA FORMACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS**

INFORME ACADÉMICO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN DESARROLLO Y GESTIÓN INTERCULTURALES



PRESENTA:

BRENDA ALESSANDRA GARCÍA MORENO

TUTOR:

Mtro. Alí Arturo Martínez Albarrán

CIUDAD DE MÉXICO, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mis padres Yolanda y Alejandro por la vida, las enseñanzas y la exigencia de ser mejor cada día.

A mi mamá por ser mi pilar, por tus consejos, por tus regaños porque de todo se aprende. Por siempre estar. Por secar mis lágrimas y festejar mis sonrisas.

A mi papá por procurarme y darme lo mejor, por apoyarme, por creer en mí y ponerme retos altos.

A mis abuelitos y abuelitas, Silvia, Javier, Elena y Rogelio por su cariño y su amor incondicional, por preocuparse siempre, por sus cuidados, por sus consejos, por ser ejemplos de perseverancia y admiración. Por sus historias. Porque no pude tener mejores abuelos y abuelas que ustedes.

A la familia Moreno, a mis tías, tíos, primas y primos. A mi tía Mary por ser una segunda mamá, por tu cariño, tu cobijo y tu protección, por ser un gran ejemplo. A mi tía Vero y a mi tío Gustavo por ser mis segundos padres, por preocuparse, consentirme y por quererme siempre. A mi tía Rosy porque siempre cree en mí. A mi tía Lety y mi tío Beto por no hacerme olvidar que se debe tener fé, por invitarnos a los carnavales y ser buenos escuchando en las charlas familiares. A mi tío Roberto y a mi tía Carmen por llevarme a la escuela y cuidarme desde bien chiqui. A mis primos Ricardo, Iván, Toño, Arturo, Carlos, Gaby y Yael por ser los hermanos que nunca tuve, por mi bella infancia, por cuidarme. A mis primas Fer y Monse por ser mis hermanas. A Arturo gracias por ser mi carnalito, mi cómplice y apoyarme. A Fer gracias por ser mi asistente y confidente. Carlitos gracias por ser mi niño.

A la familia García, a mis tíos, a Feli por interesarte en mis charlas y apoyarme en todas mis ocurrencias, por las comidas, por tu cariño incondicional, a Julio porque de ti aprendí a defender mis ideas. A Javier porque desde arriba nos cuidas y dicen que parte de tu espíritu está en mí.

Gracias Familia, por siempre estar, por sus cuidados, por creer, por ser un gran ejemplo, por inculcarme el valor de la humildad, la perseverancia, la honestidad y el trabajo. Nunca olvidar de dónde vengo y a donde quiero llegar. Cada uno de ustedes es parte fundamental de lo que soy hoy. Infinitas gracias.

A mis amigas y amigos que son la familia que uno escoge, a Caro y Dono (mis tocael timbre) por su querer, su apoyo, su lealtad, por las grandes aventuras juntos, por crecer juntos. A Dani por ser el mejor amigo, por preocuparse y ser incondicional. A mi mejor amiga Bri por ser confidente, por las locuras, por la infancia compartida y el querer. A Xaly por su amistad y cariño. A Andy que se adelantó y desde arriba es un ángel. A Itzi Araña, Strudel y Beto porque la vida escolar en la universidad no hubiera sido la misma sin su amistad. A Leo por ser cómplice de muchas aventuras, por los cuidados, la lealtad y el cariño.

A los Colectivos Culturales Comunitarios de Xochimilco (A remover la Tierra, Eslabones Culturales, Nezahualcoyotl, Anellohuani, Conexión, Colectiva Itinerante de Mujeres y Agroxlolotl) por enseñarme lugares increíbles, por trabajar de la mano, por todo lo aprendido, por la confianza. Al programa Colectivos Culturales Comunitarios edición 2019, por ser un reto, a mi equipo de trabajo Karen y Maho por la escucha, la retroalimentación, la lealtad y por el trabajo en comunidad.

A mi asesor Alí Albarrán porque siempre estuvo pendiente de ayudarme a concluir esto con éxito, por apoyarme a lograrlo, por su paciencia y compromiso.

A mis sinodales por su paciencia y porque sin su apoyo no hubiera sido posible lograr esto.

Índice

- **Introducción.....1**
 - Justificación.....2**
 - Objetivos.....3**
 - Marco Teórico.....3**
 - Metodología.....12**

- **Capítulo 1. Análisis de las Reglas de Operación del Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019 a través de los ejes de la política cultural, los derechos culturales y la gestión cultural.**
 - 1.1 ¿Qué es el Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México?.....13**
 - 1.2 Reglas de Operación.....15**
 - 1.3 La conceptualización de Política Pública Cultural, Derechos Culturales, Gestión Cultural y otros conceptos clave su análisis dentro del programa.....16**
 - 1.4 Comparación del 2019 al 2020.....24**

- **Capítulo 2. Exposición de las actividades desempeñadas y del funcionamiento en campo del Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019.**
 - 2.1 Convocatoria de ingreso como parte del equipo operativo y la difusión de la convocatoria.....31**
 - 2.2 Proceso de selección de los proyectos de los colectivos, asignación de equipos, colectivos y el primer acercamiento.35**
 - 2.3 Actividades de gabinete y de campo.....38**
 - 2.4 ¿En qué consiste el trabajo de un gestor cultural en el Programa Social CCC19?.....40**
 - 2.5 Acompañamiento a colectivos de la zona de Xochimilco y su proceso comunitario.....47**

- **Capítulo 3. Balance de la preparación profesional de la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales a partir de la actividad profesional**

- desarrollada en el Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019.
 - 3.1 Sobre la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales.....50
 - 3.2 Ventajas de estudiar la Licenciatura, conocimientos adquiridos para la actividad profesional desarrollada en el Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 201951
 - 3.3 Los retos del futuro y lo que puede mejorar.....53
- Conclusiones.....55
- Bibliografía59
- Anexos61



Trabajo en campo con el colectivo Agroxolt

Introducción

El presente informe académico expone el trabajo desarrollado en el marco del Programa Colectivos Culturales Comunitarios 2019 de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Este va dirigido a impulsar procesos organizativos de proyectos presentados por Colectivos Culturales Comunitarios de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

De acuerdo a las Reglas de Operación del programa:

Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019 no tiene antecedentes inmediatos en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, sin embargo, se cuenta con programas interesados en fomentar la participación ciudadana para el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas culturales. Existen políticas públicas que han coadyuvado al mismo objetivo como el programa social “Colectivos Culturales Tlalpan” emitidos del 2016 al 2018 en la Alcaldía Tlalpan, “Poder Divertirnos” en la Alcaldía Iztapalapa, “Ayudas Económicas y Colectivos Culturales Tláhuac 2016” en la Alcaldía de esta última. (ROP de CCC 2019, <https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/colectivos.pdf>).

Este programa se enfoca en beneficiar el trabajo comunitario a partir de proyectos que contemplen actividades artísticas-culturales propuestas y realizadas por colectivos culturales de la CDMX, con tres montos económicos diferentes (\$50,000, \$100,000 y \$150,000 MXN) y poniendo a su disposición el acompañamiento y seguimiento al proceso comunitario por parte de un equipo de gestoras y gestores culturales.

La labor de gestión realizada, en lo particular, fue con ocho colectivos que fueron beneficiarios del Programa. El proceso llevó un periodo de siete meses en campo y cuatro de tarea administrativa, planeación y evaluación, durante 11 meses de trabajo de Febrero a Diciembre del 2019. La zona donde se ejecutó fue en la alcaldía de Xochimilco, en específico en el Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Barrio Caltongo, Barrio El Rosario y en las colonias San Francisco Chiquimola y Cerrillos 1. Como requisito para los colectivos que se postulaban se solicitó categorizar sus proyectos en una de las 11 categorías que enmarca la convocatoria: imagen urbana, espacios verdes, espacios alternativos y/o adecuación de espacios, multimedia, artes escénicas, música, artes visuales y plásticas, literatura, interdisciplinarios, Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica y Otras. De estas, los ocho colectivos clasificaron sus propuestas de la siguiente manera:

- 5 Interdisciplinarios.
- 1 de Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica.
- 1 de espacios alternativos y/o adecuación de espacios.
- 1 de Multimedia.

Por lo antes mencionado se visualiza una variedad de proyectos y diferentes formas de accionar ante comunidades y públicos diversos. Por lo que a lo largo de este escrito se pretende describir la experiencia con los colectivos culturales comunitarios y el trabajo en campo en sus comunidades con ellos. Además de todos los componentes que hacen posible el programa social (reglas de operación, equipo de trabajo, normativas, formas de accionar) desde el perfil de la gestión intercultural. Así mismo, una breve revisión teórica de algunos conceptos sobre el desarrollo del quehacer cultural.

Por último enunciaré algunas de las aportaciones y aprendizajes que la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales me aportó respecto de las actividades realizadas en el Programa. Así como los retos que identifiqué dentro del campo laboral en comparación con las enseñanzas del plan de estudios de la carrera.

Justificación

Por el carácter profesionalizante que tiene la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales y la formación de sus estudiantes es importante hacer evidente el trabajo que se realiza en el ámbito profesional para señalar y analizar a lo que se enfrentan las y los egresados en el ejercicio de su profesión. Por ello, me parece de interés y de suma relevancia dar a conocer y dejar asentadas las experiencias para la construcción y las modificaciones necesarias, en su momento, del plan de estudios.

La temática abordada en este informe refleja parte de las condiciones en las que se encuentra inmersa la política cultural y el desarrollo cultural comunitario en México desde el accionar de un Programa Social que pretende atender los principios de universalidad, igualdad, equidad de género y social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad, por mencionar algunos. Además de evidenciar su planificación, funcionamiento y desempeño a partir de la experiencia como colaboradora del *Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019* y con una visión crítica desde el enfoque de la gestión intercultural. Por ello contribuye a la reflexión sobre el panorama actual en nuestro país en cuanto a los temas antes mencionados.

Trabajos de esta índole son un aporte a las prácticas de la gestión intercultural y a la construcción de herramientas y metodologías que permitan el mejoramiento de la ejecución en el caso específico del Programa Social antes citado.

El aporte que este informe también abarca es sobre el carácter de la práctica de gestión intercultural fuera del aula y el rescate de su valor intercultural, que la hace diferente en el accionar y en la realización de buenas prácticas con las comunidades y con los equipos de trabajo. De tal forma que estas se hagan visibles para futuros proyectos o intervenciones tanto en el ámbito teórico como en el metodológico.

Objetivos

General

- Describir la experiencia profesional y las actividades del trabajo de gestión intercultural realizadas en el Programa Social Colectivos Culturales Ciudad de México 2019.

Específicos

- Exponer las aportaciones del trabajo de gestión cultural a las actividades ejecutadas en el Programa Social Colectivos Culturales Ciudad de México 2019.
- Evaluar los conocimientos y aprendizajes obtenidos durante la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales en las actividades realizadas en el Programa Social Colectivos Culturales Ciudad de México 2019.
- Reflexionar las posibles adecuaciones al plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, basada en la experiencia profesional obtenida.
- Describir y analizar la planificación, funcionamiento y desempeño del Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019, partiendo de la experiencia como colaboradora de este.

Marco Teórico

En la Ciudad de México durante el año 2019 se realizó el pilotaje del programa “Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019” que tuvo como ejes transversales los derechos humanos, la igualdad de género y la participación ciudadana. Este pretendía retomar parte de la política cultural, “para incrementar el impacto sociocultural y la participación ciudadana en proyectos culturales comunitarios de las 16 alcaldías, así como

coadyuvar a la formación, desarrollo y capacitación de los Colectivos Culturales a partir de su fortalecimiento y consolidación de procesos comunitarios de larga duración” (Reglas de Operación del Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios, 2019).

Como bien se menciona en líneas anteriores el programa se dirige a financiar proyectos culturales comunitarios enfocados en la realización de actividades artísticas culturales en las alcaldías que comprenden la CDMX (con especial énfasis en beneficiar con estas actividades a zonas con alta marginalidad) a partir del trabajo de colectivos culturales comunitarios de nueva creación o con experiencia previa. La conformación de estos grupos debía ser por integrantes mayores de edad y residentes de la CDMX que convocarán con un proyecto escrito ya sea nuevo o al cual quisieran dar continuidad, categorizarlo dentro de una de las 11 disciplinas y con la posibilidad de ser dirigido a diversos públicos.

Para lograr los objetivos del programa se ocupó el trabajo de treinta gestores y gestoras culturales, con diversas especializaciones. Seleccionados a partir de una convocatoria, más adelante se detalla sobre los parámetros de selección. Sin embargo su objetivo era el acompañamiento y seguimiento de las actividades para el fortalecimiento de los procesos organizativos de los colectivos culturales beneficiarios.

Su antecedente inmediato es el programa Colectivos Culturales de Tlalpan (2016-2018), donde el programa se llevó a cabo en lo micro, muchos de los requisitos continuaron siendo los mismos para la edición de la Ciudad de México. No obstante es novedoso para lo que se ofertaba en la ciudad. Esto porque a diferencia de otros programas los colectivos convocantes no necesariamente debían de ser una asociación civil u organizaciones registradas, permitía que parte del recurso obtenido fuera para pagos en apoyo al trabajo de talleristas y compras locales que se pudieran comprobar con recibos simples, sin necesidad de factura. Además de que se incorporaron diversas disciplinas y la metodología de trabajo era propia de cada colectivo.

Para contextualizar, vale la pena indagar de forma breve la historia del origen de las convocatorias de programas sociales similares y con enfoque al desarrollo comunitario mediante la cultura y las artes que involucran a colectivos o agentes comunitarios. Para iniciar podemos remontarnos al gran proyecto educativo de José Vasconcelos, que promovía manifestaciones artísticas y educativas enfocadas principalmente en aspectos históricos y de la identidad nacional. Más tarde para los años setenta México se había convertido en un referente cultural, por su infraestructura que proveía de servicios culturales al país. En

palabras de María de Lourdes Martínez Rodríguez (colaboradora de la Secretaría de cultura de la CDMX) en la *“Capacitación sobre el acompañamiento y seguimiento de colectivos”* dada en Abril del 2019: “En el caso de la Ciudad de México, la creación de los “Libro Club” a finales de los años noventa, tenían como objetivo fomentar la lectura en distintos espacios del antiguo Distrito Federal, estos fueron clave en la creación de la Sub dirección de los Círculos Culturales en el año 2003 del Instituto de Cultura (hoy Secretaría de Cultura)”.

Como consecuencia de la sistematización del trabajo de los círculos culturales se dio paso a la Dirección de Cultura Comunitaria. A finales del 2005 la Doctora Raquel Sosa Elizaga (directora en ese periodo de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal) inició la convocatoria del primer Programa Vecinal de Cultura que daba incentivos a grupos de vecinos para desarrollar actividades relacionadas con la conservación de la memoria histórica; la formación o consolidación de bibliotecas comunitarias, la realización de proyectos artísticos o culturales, la promoción de cursos y/o talleres y el establecimiento de redes vecinales de cultura; posteriormente con el cambio de gobierno la doctora Elena Zepeda daba continuidad a dicho programa pero cambia su nombre a “Convocatoria para Colectivos Culturales”. Así es que en 2012 en la alcaldía Tlalpan en el área de Cultura a cargo de Sofía Trejo Orozco se inicia la primera convocatoria de Colectivos Culturales Comunitarios, dedicada a colectivos residentes de dicha demarcación.

Como puede visualizarse la perspectiva desde la cual se enmarca dicho programa refleja una preocupación por incidir en la política pública cultural del país, los derechos culturales y el desarrollo comunitario, con apoyo del trabajo de la gestión cultural, por ello resulta factible desarrollar en primera instancia el concepto de política pública cultural, con la finalidad de analizar su función en la operación del programa.

Para Cottom (2016) la política pública en materia de cultura se entiende como la intervención del Estado en diversos ámbitos de la dinámica cultural, los cuales por diversos motivos resultan de su interés y puede intervenir fundamentalmente en cuatro formas:

- 1) Creando un conjunto normativo
- 2) Creando instituciones administrativas
- 3) Constituyendo instituciones educativas generadoras de conocimiento
- 4) Inversión de recursos.

Su objetivo principal es satisfacer las necesidades de cada individuo desde el bien común. Para construirse como política pública de Estado debe cumplir con requisitos mínimos:

- A) Partir de un proyecto o idea de nación.
- B) Definir lo que entiende por “cultura” y su lugar en la estructura del Estado.
- C) Establecer claramente los ámbitos de la actividad cultural en los que intervendrá el gobierno definiendo ámbito, función y facultades.
- D) Garantizar el interés público, social y general de la acción del Estado en la materia.

La política cultural está condicionada por los sistemas ideológicos, políticos y económicos de las dinámicas culturales de la sociedad. Por ello, es menester la elaboración de políticas públicas consistentes que establezcan parámetros y lineamientos a largo plazo.

En atención a incluir dentro de las políticas culturales a los derechos culturales, los cuales en las reglas de operación del presente programa se mencionan y en muchas otras iniciativas institucionales se nombran de manera prioritaria. Se debe definir su conceptualización. Es importante mencionar que existe una diferencia entre estos y el derecho a la cultura. Siendo el error más común al tratar de incidir en esta cuestión.

Resulta importante aclarar que la diferencia entre el concepto de cultura como fenómeno antropológico, holístico e inherente al ser humano, y aquel de carácter elitista que predomina en la visión del Estado, consiste en que mientras el primero [derechos culturales] implica construcción social y expresión de identidad, el segundo [derecho a la cultura] hace referencia a un consumo de productos de la cultura occidental, principalmente relacionados con las bellas artes, lo que no significa que sea negativo sino que, en todo caso, se convierte en reduccionismo impuesto. De ahí la idea del acceso a la cultura (Cottom, 2015, p.25).

Existe una idea equivocada entre derechos culturales y derecho a la cultura, pues la cultura como lo menciona Cottom (2015), es una condición humana, ya que nacemos en una cultura y por tanto nadie nos da derecho a acceder a ella, mientras que el derecho cultural es un derecho humano “que corresponde a toda persona individual o colectiva, por el simple hecho de pertenecer o conformar una o más comunidades culturales”(p.27).

Otro concepto importante que retoman las reglas de operación (ROP) del CCC19, que no define el desarrollo cultural comunitario, pero tiene importancia como requisito del proyecto a presentar por parte de los colectivos. Sin embargo existe una definición que podemos retomar desde el marco normativo de las ROP del programa, para empezar a desglosar al desarrollo cultural comunitario con el desarrollo social. Que según la ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en su artículo 3, fracción XI (2016)¹ se entiende como:

¹ Año en que se reformó dicha fracción del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

El proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida. Lo que quiere decir que este término no debe reducirse a una visión de crecimiento exponencial estándar, con parámetros impuestos por países llamados desarrollados sino como proceso social que adecuan las comunidades a sus modos de vida. Se debe hablar entonces de los diversos tipos de desarrollo y no de grados de desarrollo. Esta idea se apoya en lo dictado por Amartya Sen (2000), que dice que: “el desarrollo puede concebirse [...] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos”. Vinculándose con la libertad de cada individuo de elegir el tipo de vida que quiere llevar y no creando necesidades que no son viables en su contexto.

Lo anterior lleva a que el desarrollo social vaya de la mano con el desarrollo humano. Para algunos autores ambos términos son complementarios y paralelos y para otros se consideran como sinónimos. En este caso se retoma como concepciones que se vinculan entre sí. El desarrollo humano: “es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses” (*PNUD*, 2021). Se trata de un proceso que involucra la libertad cultural que amplía las oportunidades de las personas en varios aspectos de la vida humana como la educación o en el caso específico que nos incumbe aquí, lo cultural. Asimismo, “el desarrollo humano exige un trabajo colectivo de crecimiento en autoconocimiento, autopercepción, autoestima y autodeterminación. Es reconocer al otro como diferente, pero como necesario en convivencia cotidiana y en mi crecimiento permanente” (Maas, 2006, p.102). Entendiendo que el enriquecimiento de desarrollo de las comunidades se debe al proceso de desarrollo humano de cada individuo.

Teniendo en consideración lo antes discutido, se puede ir visualizando el entendimiento de lo que es el Desarrollo Cultural Comunitario. Si consideramos que el desarrollo se vincula con el proceso de una comunidad, esta implícito lo comunitario y si le agregamos el componente de lo cultural podemos darnos una idea de que este tipo de desarrollo se orienta a las prácticas culturales. Como bien hace referencia el educador social Jaume Casacuberta (2007): “El desarrollo cultural comunitario contempla la cultura como eje vertebrador de procesos colaborativos, como el camino para vincular nuevos proyectos de base social, como vehículo para dinamizar, transformar y dialogar, como canalizador de iniciativas de transformación que impliquen al conjunto de una sociedad que necesita denunciar, cambiar, debatir y hacer sentir su voz a través de otros lenguajes expresivos, siempre con la finalidad de provocar cambios en positivo y de dar un papel activo y decisivo a la gente en los asuntos que conciernen a la propia comunidad”. Es por ello que el

desarrollo cultural comunitario hace énfasis en que la cultura, es el vehículo por el cual se promueve no solo el desarrollo grupal o comunitario sino también el individual ya que los agentes sociales involucrados se reconocen como miembros de un entramado, que al conjuntarse organizadamente fijan intereses para obtener un bien común y trastoca incluso otras esferas como lo político, lo ambiental o lo económico.

La importancia que tiene esta definición se enmarca dentro de los objetivos que tiene el programa, los cuales de forma resumida radican en que gente de la comunidad a partir de actividades artístico culturales ofrezcan a su misma comunidad la posibilidad de conocer otras formas de crear y explorar, con base en sus necesidades y esto a su vez sirva como medio para lograr otro tipo de metas a futuro.

Ahora bien, hemos revisado que el enfoque que el desarrollo social ha tenido en las políticas públicas ha implicado que la principal meta de los programas sociales sea la reducción de la pobreza. El mecanismo para lograr este objetivo ha sido el impulso del desarrollo humano a través de la ampliación de las capacidades y de las oportunidades de los individuos. Sin embargo, hablar de aumentar dichos aspectos se relaciona con el ámbito cultural y esto a su vez con el desarrollo comunitario. Por ello este trabajo pretende hacer visible de forma crítica el análisis de las acciones del programa CCC19 y su incidencia en las actividades de los colectivos culturales comunitarios.

Conviene abordar la conceptualización de la gestión intercultural ya que es el referente desde el que se desprende todo el trabajo realizado. Es apropiado iniciar haciendo un breve resumen de su origen en México ya que de esto se deriva la comprensión de la definición de está.

El concepto de gestión intercultural podría ser un campo muy nuevo y aún definiéndose por ello es preciso complementar su definición hablando sobre el origen de la gestión cultural, dejando en un inicio de lado la interculturalidad, para ir abordando después como un componente que transforma a esta práctica y aporta nuevos horizontes de estudio y trabajo. En México debemos situarnos en los años 80' cuando había preocupación urgente por profesionalizar lo que otros especialistas de diversas ramas venían haciendo.

En 1989 se inicia la institucionalización de la gestión cultural con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y con la idea del Sistema Nacional de Información para la Cultura (SNIC). En 1989 se inicia la formalización de los gestores culturales con el registro y sistematización de promotores culturales en el país: personal de las instituciones culturales (estados y municipios), maestros de distintas disciplinas, directores de casas de cultura, ONG's y organismos independientes [y] creadores artísticos independientes (Recaman y Mass, 2014, p.123-124).

Para los años noventa CONACULTA ofreció un diplomado sobre gestión cultural, mientras que en los espacios autónomos y autogestivos se experimentaba una nueva forma de gestionar espacios alternativos con los retos de las necesidades y las demandas que estos afrontan, el personal empezó a improvisar y con ello empezó a necesitar de profesionales con un perfil fuera de lo institucional que implementarán las políticas culturales con mayor alcance y continuidad en sus espacios. Además podemos considerar que a su contraparte los movimientos sociales como el estudiantil de 1968 y el sismo de 1985 fueron detonantes para la organización de la sociedad civil. La sociedad mexicana buscaba nuevas formas de reconstruirse a partir del repudio hacia los gobiernos de esa época. Y con ello empezó a organizarse para gestionar sus propias necesidades.

Para el año 2000 varias universidades ofrecían estudios para la profesionalización del gestor cultural. “En este contexto, el gestor cultural aparece como un agente sociocultural especializado cuya función es estudiar la realidad social e incidir en su transformación” (Maas, 2006). Dentro de esta oferta es que encontramos a la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales de la Universidad Autónoma Nacional de México.

Como menciona Coyote Vietnika, (2012) “La gestión cultural es una disciplina en construcción desde sus cimientos teóricos y metodológicos (p.1)”, pues se incide y se estudia desde diversas posturas como la del marketing cultural, la administración de bienes culturales, las industrias culturales, la organización de eventos artísticos y culturales y el turismo, por mencionar algunas. De acuerdo con Delgado (1988) “Gestionar la cultura es gestionar el conflicto entre proyectos surgidos de la iniciativa creativa y las exigencias del territorio que obligan a una visión de conjunto, de necesidades de participación, cooperación y solidaridad”(p.5).

Esta definición contribuye con la idea de que la gestión cultural es una intervención basada en el trabajo con las colectividades locales y no solo desde la posición administrativa de los bienes, la animación o la promotoría cultural como con frecuencia suelen referirla. “La gestión cultural [es] un elemento que engloba tanto las actividades de la animación, la promoción y la administración cultural (Estrada, 2012, p.24)”. Sin embargo, como el verbo mismo refiere, la gestión genera, da origen y/o es detonante de procesos. Como apunta Estrada (2012) “La gestión cultural es una realidad que surge a partir del campo de trabajo en donde se definen las necesidades y las demandas del agente de cambio” (p. 26). La gestión cultural abarca varias acciones en conjunto para conseguir o resolver una situación e integra elementos y procesos que se ponen en acción para mediar la realidad social.

Sobre esta misma línea agregaremos a lo mencionado el factor de lo intercultural. “La interculturalidad propugna por un proceso de conocimiento, reconocimiento, valoración y aprecio de la diversidad cultural, étnica y lingüística que caracteriza la identidad colectiva” (Riess y Martínez, p.68). Dicho proceso permite dar cuenta de las diferencias que existen a partir de la identidad individual y colectiva, es decir, posibilita cuestionarnos a partir de mirar los elementos que constituyen nuestra identidad en comparativa de las otras formas de concebir otras prácticas y paradigmas culturales. La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, CGEIB (2011) señala que el estudio de lo intercultural surge de dos corrientes, por un lado el resurgimiento y redefinición de las identidades étnicas indígenas “post indigenismo” y los nuevos flujos migratorios. Se busca estudiar los procesos intergrupales, la diferenciación dentro de los grupos generales relegados ya establecidos, es decir, no a partir de las necesidades de las minorías (haciendo referencia a las poblaciones indígenas, LGBTTTIQ+, afrodescendientes, etc) sino a partir de incapacidad de las sociedades mayoritarias para hacer frente a los nuevos retos de la heterogeneidad². La interculturalidad apuesta por la vinculación y la interacción entre culturas. Vale la pena destacar que hay todo un debate teórico acerca de la conceptualización de la interculturalidad, es un concepto que tiene sus bases dentro del multiculturalismo. Por lo que ha desencadenado cuestionamientos sobre la legitimidad de la construcción del conocimiento occidental y el relativismo cultural. “En consecuencia, la interculturalidad vista como discurso único es ambigua, porque no se sabe si apunta hacia la afirmación o la eliminación de las diferencias” (Zarate Pérez, 2014).

Dentro de este debate se desencadenan dos vertientes³ que conviene abordar, con la finalidad de hacer una clara diferencia entre el concepto de la interculturalidad funcional y por otro lado la interculturalidad crítica, para entender el eje temático que se desarrolla en este trabajo. La primera noción engloba una visión más institucionalizada de reconocimiento de la diversidad cultural. Walsh (2010) apunta que la interculturalidad funcional tiene como metas la inclusión de las diferencias y la diversidad cultural en la estructura social establecida, es decir, en el sistema neoliberal que nos rige, esto sin cuestionarse las causas de la desigualdad. Para esta misma autora, la interculturalidad crítica parte del problema estructural-colonial-racial, requiere construirse desde la sociedad, apuntando la necesidad de transformar las estructuras, las instituciones y las relaciones sociales. Es decir, que la interculturalidad crítica convoca a la horizontalización, al diálogo intercultural, a la transformación del conflicto y a incidir en el desmontaje de relaciones de poder, opresión y

² El concepto de heterogeneidad según la Real Academia Española, refiere a la mezcla de las partes de diversa naturaleza en un todo.

³ Walsh (2010) identifica tres tipos de perspectivas desde las cuales se puede analizar la interculturalidad: relacional, funcional y crítica. La primera de ellas se refiere al contacto entre culturas desde diversas condiciones (desigualdad e igualdad). Para este trabajo solo nos enfocaremos en el análisis de las últimas dos.

desigualdad. Al menos en intención porque es algo que sigue en construcción. Ya que según Walsh: “Desde esta posición, la interculturalidad se entiende como una herramienta, como un proceso y proyecto que se construye desde la gente -y como demanda de la subalternidad-, en contraste a la funcional, que se ejerce desde arriba”(p.4). Persiguiendo valores como el respeto, la legitimidad, simetría y equidad de las relaciones y negociaciones entre la sociedad y las estructuras políticas del estado y/o dispositivos de poder.

Teniendo en consideración la diferencia entre la interculturalidad funcional y crítica, podemos determinar que la gestión intercultural tiende a una aplicación más crítica y amplia ya que se relaciona con todo aquello que exprese la diversidad cultural.

Para su estudio y accionar por su principio de interacción con distintos grupos culturales y sus formas de concebir el mundo, debemos tener en cuenta que otro componente importante es la interdisciplina para tener distintos enfoques desde los cuales mirar y aprender. La licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) aporta a este campo con un plan de estudios que tiene como objetivo formar profesionales “con la sensibilidad, habilidades, capacidades y conocimientos interdisciplinarios necesarios para lograr un diálogo constructivo y una convivencia positiva entre culturas, grupos sociales y autoridades” (<http://oferta.unam.mx/desarrollo-y-gestion.html>), en capítulos posteriores revisaremos y abordaremos de manera más específica esta labor. Resulta importante haber hecho la distinción entre gestión cultural y gestión intercultural, porque permite darnos cuenta del extenso campo de trabajo que tiene el segundo concepto y los retos que afronta atendiendo a la diversidad cultural y sus manifestaciones, no solo de manera práctica sino también a esferas más grandes como el sistema educativo y político y su implicación en el cambio de las estructuras sociales y de poder ya establecidas. Mientras que la gestión cultural tiene un campo más reducido, ya que se enfoca en atender algunos de los conflictos culturales pero sin involucrarse en la búsqueda del origen y transformación de esferas que involucran diversos temas. El concepto de gestión intercultural suele ser relativamente nuevo y por ello poco mencionado, en pocas publicaciones referido con ese nombre, pero por su relevancia en el campo de acción y por ser objeto de estudio de este trabajo es que aquí lo nombraremos.

De esta forma, teniendo en consideración los cuatro conceptos desarrollados (política cultural, derechos culturales, desarrollo social y gestión cultural/intercultural) el Estado por medio de políticas públicas instituciones y en este caso programas sociales trata de crear condiciones para tener mayor acceso a bienes y servicios culturales; sin embargo, el análisis del concepto de derechos culturales va más allá de “ofertar cultura”, siendo así novedoso el programa CCC19 por proponer la autogestión de actividades basadas en un

diagnóstico participativo comunitario. No obstante, en el ejercicio de este el papel del gestor cultural como antes se ha referido, no solo debe limitarse a ser un verificador del cumplimiento de metas sino un agente que se involucra en las comunidades, por lo cual este trabajo trata de construir un análisis de las prácticas de gestión en relación con el ejercicio de los objetivos del programa, aclarando en un primer momento que este no especifica la interpretación que le da a los conceptos antes referidos siendo estos el inicio y marco de este informe.

Metodología

El carácter de este informe surge desde la práctica y con un enfoque cualitativo desde una escala micro social, pues pretende un análisis de la práctica profesional como gestora intercultural en el marco del trabajo en campo en el *Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019*. Mediante una metodología de campo, ya que tiene como objetivo recopilar la información de una realidad concreta, cuenta con un marco teórico y sistematiza los resultados a partir de la observación, por ello se utilizó como método la observación participante. Se hace una sistematización de experiencias, investigación y revisión de documentos (históricos y en materia de política pública) y materiales que nutren el análisis de lo aquí sustentado.

Capítulo 1. Análisis de las Reglas de Operación del Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019 a través de los ejes de la política pública cultural, los derechos culturales y la gestión cultural.

El presente capítulo pretende analizar un análisis de la convocatoria del Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019, con la finalidad de conocer su operación, funcionamiento y desempeño, a partir de la revisión de sus reglas de operación.

La revisión da pie a describir la tesis principal del programa, posteriormente desde tres ejes que como el título apunta son: la política pública cultural, los derechos culturales y la gestión cultural se analiza su incidencia dentro de la convocatoria. Durante la planificación de las reglas de operación para el año fiscal 2020 del programa, se tomaron en cuenta algunas consideraciones que en este trabajo se ponen en comparación con las del 2019. Partiendo de esta idea al final de este capítulo se encuentran los aciertos y los retos que quedan por completar.

1.1 ¿Qué es el Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México?

Como su nombre lo menciona es un programa social dirigido por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México que como unidades administrativas responsables de su realización encontramos tres sub áreas de la misma, a continuación se detalla la función de estas:

- Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria a cargo del Licenciado Benjamín González Pérez, encargado de la coordinación del programa.
- Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario que como director se encuentra el Licenciado Jorge Mariano Mendoza Ramos y se responsabiliza del seguimiento, verificación y supervisión de la operación del programa.
- Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Cultural Comunitaria, liderada por Ollincan Garcés Pineda y cuya área encabeza la operación directa del programa.

Su principal objetivo es “Promover mediante la implementación de 300 proyectos artísticos culturales que fomenten procesos organizativos, el diálogo y la reflexión en torno al desarrollo cultural comunitario a través de más de 900 actividades que propiciarán el acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales entre los habitantes de la Ciudad de México durante el año 2019” (reglas de operación del programa). Dirigido a habitantes de la Ciudad de México para presentar proyectos culturales desarrollados por un grupo mínimo de

tres personas que se encuentren organizados como Colectivos Culturales Comunitarios distribuidos en las 16 alcaldías que componen la CDMX. Sus principales metas eran:

- La entrega de 300 apoyos económicos distribuidos en 2 ministraciones.
- Capacitación y seguimiento por parte de los gestores culturales comunitarios durante el desarrollo del proyecto.
- Capacitación a colectivos, coordinadores territoriales y gestores culturales comunitarios.
- Una agenda cultural comunitaria/ mensual de actividades artístico culturales gratuitas.

La convocatoria estuvo abierta de Febrero a Abril del 2019, para el caso de la selección de proyectos, no obstante el desarrollo de todo el programa tuvo duración de un año, concluyendo hasta el 31 de Diciembre del mismo año, este último mes siendo en su totalidad de trabajo administrativo. Es importante destacar que el equipo operativo de gestores y coordinadores, fueron seleccionados a partir de la convocatoria y fueron beneficiarios de apoyos económicos. El equipo de trabajo se conformó por 30 gestores culturales y 4 coordinadores territoriales, con diversas especializaciones cuyo objetivo era el acompañamiento y seguimiento de las actividades y el fortalecimiento de los procesos organizativos de los colectivos culturales beneficiarios.

En su primera edición benefició a 287 colectivos culturales comunitarios en la Ciudad de México. En las categorías de:

- Imagen Urbana
- Espacios Verdes
- Espacios Alternativos y/o adecuación de espacio
- Multimedia
- Artes Escénicas
- Música
- Artes Visuales y Plásticas
- Literatura
- Interdisciplinarios
- Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica
- Otras

No se cuenta con un programa que le antecede, sin embargo retoma características de programas como el programa social “Colectivos Culturales Tlalpan” emitidos del 2016 al 2018 en la Alcaldía Tlalpan, “Poder Divertirnos” en la Alcaldía Iztapalapa y “Ayudas Económicas y Colectivos Culturales Tláhuac 2016”. En resumen, este programa pretendía que los colectivos beneficiarios adquirieran materiales y/o bienes necesarios para desarrollar sus actividades artístico culturales y con ello generar acciones de cambio social como la activación de espacios públicos, intercambio de experiencias, la recreación e integración social y atender necesidades de esparcimiento. Asimismo contempló integrar en su equipo operativo a coordinadores territoriales y gestores culturales comunitarios, haciendo visible el trabajo de gestión cultural en los procesos comunitarios.

1.2 Reglas de Operación del Programa CCC19

El programa social Colectivos Culturales Comunitarios 2019, se rige a partir de sus Reglas de Operación, que fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de enero del 2019. La razón principal por la cual es importante la revisión basada en dichas reglas es porque en ellas se expresa la esencia de la convocatoria y fueron eje rector en la operación y ejecución del programa.

Las reglas de operación se encuentran estructuradas por 16 apartados, dentro de los cuales se desarrolla subtemas que refuerzan y describen su contenido, a continuación, se mencionan dichos capítulos:

- I.NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL Y DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE
- II. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA
- III. DIAGNÓSTICO
- IV. OBJETIVOS Y ALCANCES
- V. METAS FÍSICAS
- VI.PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
- VII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO
- VIII. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN
- IX.PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA
- X. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD
- XI. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES
- XII. FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- XIII. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES
- XIV. MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN
- XV. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- XVI. CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y UNIFICACIÓN DEL PADRÓN UNIVERSAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES

Dentro de este orden de ideas, al leer las reglas podemos apreciar un pleno énfasis en conceptos como: Derechos Culturales, ya que se mencionan como una prioridad a cumplir, es por ello que como punto de partida es necesario hacer una breve revisión de algunos de los conceptos que se mencionan a lo largo de dicho documento y que sirven para poder hacer un análisis y comparación. Además de visualizar el marco normativo desde el cual se ejerce.

El contenido de dichas Reglas también abarcaba las bases de la convocatoria para participar con un proyecto como colectivo, algunas especificaciones sobre la instrumentación de algunas acciones en campo y los debidos procedimientos. No obstante, como iremos revisando, hay algunos vacíos dentro de éstas.

Dichas reglas en su primera edición fueron escritas por el equipo de la Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario y la Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Cultural Comunitaria basados en la experiencia obtenida en Tlalpan, donde se realizó un programa similar pero a menor escala. Para próximos años se pediría la orientación de gestoras, gestores, coordinadoras y coordinadores para mejorar aspectos específicos del reglamento de acuerdo a sus observaciones en campo.

1.3 La conceptualización de Política Pública Cultural, Derechos Culturales, Gestión Cultural y otros conceptos clave para su análisis dentro del programa .

La perspectiva desde la cual se enmarca el Programa Social CCC19 refleja una preocupación por incidir en la política pública cultural del país, los derechos culturales y la gestión cultural, por ello resulta factible hacer un análisis de dichos conceptos, su desarrollo y pertinencia dentro de lo que el mismo programa plantea.

Para empezar a hablar de los conceptos antes mencionados, tomaremos como base lo que se entiende por cultura, debido a que desde esta postura se hará todo el análisis.

La cultura es un concepto que ha sido estudiado desde varias disciplinas como: la antropología, historia, geografía o derecho, por mencionar algunas. Vale la pena destacar la reflexión que hace Giménez (2005) respecto al tema:

La cultura es la organización social del sentido, interiorizado por los sujetos (individuales o colectivos) y objetivada en formas simbólicas, todo ello en contexto históricamente específicos y socialmente estructurados. Así definida, la cultura puede ser abordada ya sea, como proceso (punto de vista diacrónico), ya sea como configuración presente en un momento determinado (punto de vista sincrónico) p. 85).

De tal forma que la cultura tiene un carácter dinámico que se enfoca en el sujeto y no el objeto, toma en cuenta al hombre como actor social y a sus prácticas culturales. En tiempos recientes se considera más allá del folklor, pues gracias a la globalización de lo cultural se otorgan nuevos significados a las prácticas culturales.

Es por ello que contextualizar a la cultura como una dimensión simbólica que cambia de acuerdo a la interiorización de la sociedad en individual o colectivo, nos permite comprender que las políticas culturales deben estar pensadas para generar proyectos de desarrollo humano democráticos y accesibles para todas las culturas. Dichas políticas siempre están ligadas dentro del orden del estado-nación y como objetivo persiguen el bien común, a partir de decisiones, estrategias, fortalecimientos y planes, que permitan dirigir a los estados-nación a la construcción de espacios plurales, deben estar fomentadas en las demandas y necesidades culturales y simbólicas de las personas.

Para Gilberto Giménez (2007): "...el sentido y la orientación fundamental de una política cultural resulta siempre de la interacción compleja entre tres factores: las instituciones culturales existentes, los procesos de política cultural y las ideologías políticas sobre la función de la cultura" p.8.

Se deberá tomar en cuenta el reconocimiento de la multiculturalidad y el contexto actual, no obstante como bien lo menciona, Figueroa (2006):

Las políticas culturales parten de una concepción explícita o implícita sobre la cultura y la identidad, de lo que hay que fortalecer y lo que hay que excluir. Así, puede haber políticas culturales elitistas y excluyentes de la diversidad, que, históricamente han respondido a la necesidad de conformar a los estados nación sobre la base ficticia de que descansa en una identidad única y homogénea (lo "mexicano", el "mexicano") p 20.

De tal forma, si hacemos referencia al Programa Colectivo Culturales Comunitarios se enmarca en una política cultural, ya que forma parte de una acción específica que como objetivo persigue que los sujetos sean autogestivos y generen proyectos en diversas comunidades, persiguen un bien común construyendo espacios de convivencia, de vínculo y

de resistencia. Sin embargo, dentro del desarrollo de este trabajo responderemos a la pregunta de si ¿realmente este programa forma parte de una política pública cultural democratizada o se funda en la democracia de la cultura?, ¿es excluyente o incluyente?, es decir como lo distingue Giménez (2007) las políticas de democratización generan una dinámica cultural descendente, que aporta desde la élite a los sectores más vulnerables, algunos elementos requeridos para el funcionamiento correcto del orden social; la democracia cultural en cambio permite, mantiene, reconstruye, o crea procesos de expresión cultural en todos los sectores y ámbitos de la sociedad.

Es por ello que las políticas públicas en materia de cultura, retoman la salvaguarda de los derechos culturales y estos son comprendidos dentro de leyes que promueven su ejercicio.

Anteriormente ya venía reseñando que son los Derechos Culturales, sin embargo, es de relevancia no perder de vista que estos “son derechos humanos que corresponden a toda una persona individual o colectiva, por el simple hecho de pertenecer o conformar una o más comunidades culturales” (Cottom,2015, p.27).

La condición humana nos hace sujetos con cultura, por nacer dentro de una sociedad que ya tiene parámetros establecidos de organización, de identidad, de memoria, es decir formas de concebir la vida. Razón por la cual como bien apunta el Doctor Cottom el derecho a la cultura o derecho de acceso a la cultura es una idea equivocada, ya que es imposible que algún ser humano nazca en una comunidad donde no hay cultura.

En México existe la Ley de Cultura y Derechos Culturales, del año 2017, que contiene una serie de acciones que pretenden garantizar la participación, el pleno disfrute, acceso y aseguran el respeto como bien lo reseña su nombre de la cultura y los derechos culturales. Sin embargo para el caso específico de la Ciudad de México “las acciones de las autoridades para atender los derechos culturales se han construido sobre seis ejes rectores que son: 1) Desarrollo cultural Comunitario, 2) Acceso y participación en la vida cultural, 3) Educación y formación artística, 4) Identidad y patrimonio cultural, 5) Información y comunicación cultural, 6) Gobernabilidad democrática y cooperación cultural” (Bolfy, 2015, p. 56).

Ahora bien, este programa social se alinea sobre el artículo 8° “Ciudad educadora y del conocimiento” inciso D. Derechos Culturales de la Constitución Política de la Ciudad de México, del 2016, el cual dicta que:

1. Toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura. El arte y la ciencia son libres y queda prohibida toda forma de censura. De manera enunciativa y no limitativa, tienen derecho a: a) Elegir y que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión; b) Conocer y que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad; c) Una formación que contribuya al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural; d) Acceder al patrimonio cultural que constituye las expresiones de las diferentes culturas; e) Acceder y participar en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija y a los espacios públicos para el ejercicio de sus expresiones culturales y artísticas, sin contravenir la reglamentación en la materia; f) Ejercer las propias prácticas culturales y seguir un modo de vida asociado a sus formas tradicionales de conocimiento, organización y representación, siempre y cuando no se opongan a los principios y disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los tratados internacionales y de esta Constitución; g) Ejercer en libertad su derecho a emprender proyectos, iniciativas y propuestas culturales y artísticas; h) Constituir espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios de arte y cultura que contarán con una regulación específica para el fortalecimiento y desarrollo de sus actividades; i) Ejercer la libertad creativa, cultural, artística, de opinión e información; y 02/01/2020 12:31 p. m. 18 j) Participar, por medios democráticos, en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece y en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las políticas culturales. 2. Toda persona tiene derecho al acceso a los bienes y servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México en materia de arte y cultura. 3. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias protegerán los derechos culturales. Asimismo, favorecerán la promoción y el estímulo al desarrollo de la cultura y las artes. Los derechos culturales podrán ampliarse conforme a la ley en la materia que además establecerá los mecanismos y modalidades para su exigibilidad. 4. Toda persona y colectividad podrá, en el marco de la gobernanza democrática, tomar iniciativas para velar por el respeto de los derechos culturales y desarrollar modos de concertación y participación. 5. El patrimonio cultural, material e inmaterial, de las comunidades, grupos y personas de la Ciudad de México es de interés y utilidad pública, por lo que el Gobierno de la Ciudad garantizará su protección, conservación, investigación y difusión. 6. El Gobierno de la Ciudad otorgará estímulos fiscales para el apoyo y fomento de la creación y difusión del arte y cultura. 7. Los grupos y comunidades culturales gozarán del derecho de ser reconocidos en la sociedad.

La lectura de este artículo da pie a reflexionar sobre lo que ya he mencionado, la misma definición de lo que significa un derecho cultural, el cual no debe limitarse a promover el acceso y disfrute de actividades artísticas, ya que la exigibilidad de estos atraviesa muchas otras demandas de tipo estructurales como la pobreza, la seguridad, el desempleo, desigualdad social, la libertad, entre otras. Si este es el único referente con el que cuenta el Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios 2019 deja de lado muchas otras

cuestiones que debieron ser prioridad en la operación de este. No obstante podríamos agregar a este debate el concepto de lo comunitario o la cultura comunitaria, que si bien tampoco se define en las reglas aparece en la ejecución y en el nombre mismo del programa. Además de que este se relaciona con parte de los objetivos y obedece incluso a una política propuesta por el estado actual, misma que tiene mucha influencia en la manera en que se interpreta “lo comunitario” en las ROP.

Para definir a la cultura comunitaria se recurre a lo acordado en los diálogos y documentos del “1er Congreso Latinoamericano de Cultura Viva y bien Común”. Se eligió esta perspectiva porque sé sabe que las ROP del año 2019 ocuparon como base dichos documentos además de las políticas culturales Brasileñas y el Programa Cultura Viva para la planeación, reglamentación y ejecución del programa. Otra razón tiene fuerza en visibilizar que los términos “Cultura Comunitaria” u “Organizaciones culturales comunitarias” no son mencionados puntualmente en las legislaciones de muchos de los países que participaron en el congreso y en este caso específico, tampoco en México, por lo que se ha escrito poco desde esta perspectiva acerca del tema, pese al mucho trabajo en campo que existe; los trabajos que encontramos tratan más sobre la experiencia en campo que sobre una definición puntual. Adelantando que se toma en cuenta el carácter dinámico del concepto.

En resumidas cuentas, el Programa Cultura Viva fue creado en 2004, con “la finalidad de fomentar y valorar circuitos culturales ya existentes por medio de acciones de articulación y de transferencia de recursos para organizaciones de la sociedad civil con acciones, denominadas por el programa como Puntos de Cultura” (Aquelarres de Formación en Cultura Comunitaria, 2020, p.7). En otras palabras su objetivo es el de desencadenar una gestión compartida entre la sociedad civil y el Estado, desde donde se persigue una democratización de los recursos públicos para su utilización en proyectos artísticos culturales que acercan a las comunidades a las distintas disciplinas artísticas y a procesos organizativos dentro de sus comunidades. Cultura Viva Comunitaria surge de la iniciativa de índole gubernamental para el caso de Brasil, pero para otros países latinoamericanos se constituye como una demanda de los movimientos culturales y sus actores conocidos por sus muchos nombres como: colectivos, organizaciones culturales, asociaciones, y/o grupos culturales. Para el caso de “las organizaciones culturales comunitarias son aquellas que se definen por una acción cultural, educativa y/o de comunicación popular vinculada a un determinado territorio, que desarrollan procesos culturales permanentemente y no están directamente vinculadas al ámbito estatal o al mercado de bienes, productos y servicios culturales” (Aquelarres de Formación en Cultura Comunitaria, 2020, p.6). Forman parte importante de la demanda porque por años han sido estas organizaciones y/o colectivos

quienes han soslayado las carencias y necesidades culturales y artísticas de sus y las comunidades, por lo que que al definir la cultura comunitaria se tome en cuenta sus acciones.

Ahora bien, tomando como referente lo anteriormente expuesto se puede ir entendiendo a la cultura comunitaria como un movimiento en construcción que permite el involucramiento de agentes culturales claves y su incidencia directa en las políticas públicas culturales de sus respectivos espacios. También existe la definición por oposición, es decir lo que interpretamos como la contracultura. Estas expresiones las encontramos si revisamos las entrevistas a los actores colectivos movilizados y/o participantes de Puntos de Cultura en Córdoba, Argentina publicadas en el 2019 por Mariana Carla Gutierrez en su investigación: "La cultura comunitaria y los Puntos de Cultura en Argentina: Un análisis desde la perspectiva de actores colectivos e institucionales", mencionan que la cultura comunitaria se opone a la cultura de élite. "Otros entrevistados mencionan en su definición, aquellos valores asociados a [Cultura Viva Comunitaria] como "anticapitalismo, anticolonialismo", "antipatriarcado" y "No oenegista" (p.7). Lo que quiere decir que la cultura comunitaria pretende ir fuera de los márgenes que establece los estereotipos que ya analizamos antes sobre el concepto de cultura, viene del servicio que la comunidad otorga a su misma comunidad. Su objetivo principal es ser autogestiva, visibilizar el habitar de los espacios y las prácticas y tradiciones colectivas de los habitantes que como objetivo tiene el bien común. La cultura comunitaria "tiene como sustento el tejer colectivamente su andar, sus significados y sus formas organizativas. Este sistema de prácticas y códigos es dinámico y generalmente busca el bienestar colectivo"(Cuadernillos de Formación, Aguaceros 1, 2020, p.6). Un ejemplo muy cercano donde la podemos observar es en el tequio, que es el trabajo colectivo, igualitario y regresivo de los miembros de una comunidad para dar mantenimiento a sus territorios (construcción de caminos , iglesias, etc) o apoyarse en ciertas necesidades que se va teniendo la comunidad. Actividades como las que se describen aquí, son las que se solicitaban realizar a los y las colectivas dentro del programa.

El fin común de los colectivos y organizaciones comunitarias culturales y lo que engloba el ejercer y vivir la cultura comunitaria desemboca en el desarrollo cultural comunitario, que como se ha tratado de explicar busca el bien común. El avance de las comunidades y su entorno para mejorar sus condiciones de vida desde sus propios parámetros y necesidades.

Dentro de las reglas de operación no existe un apartado específico que hable sobre las tareas del gestor cultural comunitario, de manera implícita aparece su función y esta se acota a dar acompañamiento y seguimiento a los proyectos de los colectivos beneficiarios,

pero ¿cuál es el papel real de la gestión cultural en proyectos de desarrollo cultural comunitario de este programa?

Iniciaré mencionando que la gestión cultural, es una disciplina en constante transformación, ya que como su nombre lo enuncia gestiona a la cultura y como ya lo hemos revisado antes, la cultura es un concepto dinámico, como apunta Estrada (2012): “La gestión cultural es una realidad que surge a partir del campo de trabajo en donde se definen las necesidades y las demandas del agente de cambio” (p.26). Es por ello que los procesos de gestión cultural no son inmediatos, no están limitados a lo teórico y por esa razón no hay metodología exacta que aplicar, es decir, ya se han escrito manuales que pueden funcionar como una guía en los quehaceres de las y los gestores, pero el contexto y los grupos con los que se trabaja son los que van definiendo el camino.

Para el caso del programa de CCC19 y los colectivos beneficiarios, se presentaron diferentes necesidades, derivado de las múltiples disciplinas que trabajaron y las diversas poblaciones que atendieron. Razón por la cual el trabajo de las y los gestores culturales no podía reducirse únicamente a la verificación del gasto adecuado del dinero otorgado. Sin embargo el trabajo se vió limitado debido a que 8 meses resultan ser poco para cumplir con todas las expectativas de un proyecto comunitario. En este sentido, pese a las dificultades del tiempo sino hubiera estado presente un trabajo colaborativo (colectivos-gestores/as-agentes culturales) de gestión cultural en el desarrollo de los objetivos de cada colectivo no se habría podido avanzar, ni obtener los resultados esperados. Ya que independientemente del trabajo de gestión que realizan los gestores dentro del marco que la institución exige, las redes y planeación ejercida en campo por los y las integrantes de los colectivos hacía con sus comunidades en dupla con los gestores y gestoras hizo la diferencia en el proceso cultural.

De tal forma que la gestión cultural es un pilar fundamental en las distintas etapas de un proyecto cultural, desde la planeación hasta la evaluación, de tal suerte que desde ella se generan procesos movilizadores y políticos. “Gracias a ella podemos acercar a través de distintos recursos de diálogo visiones diferentes del mundo” (Nivón y Sánchez, 2012, p.14). Es una herramienta que nos permite dar a conocer la diversidad de pensamientos y generar desde la diferencia nuevas formas de gobernanza y ciudadanía.

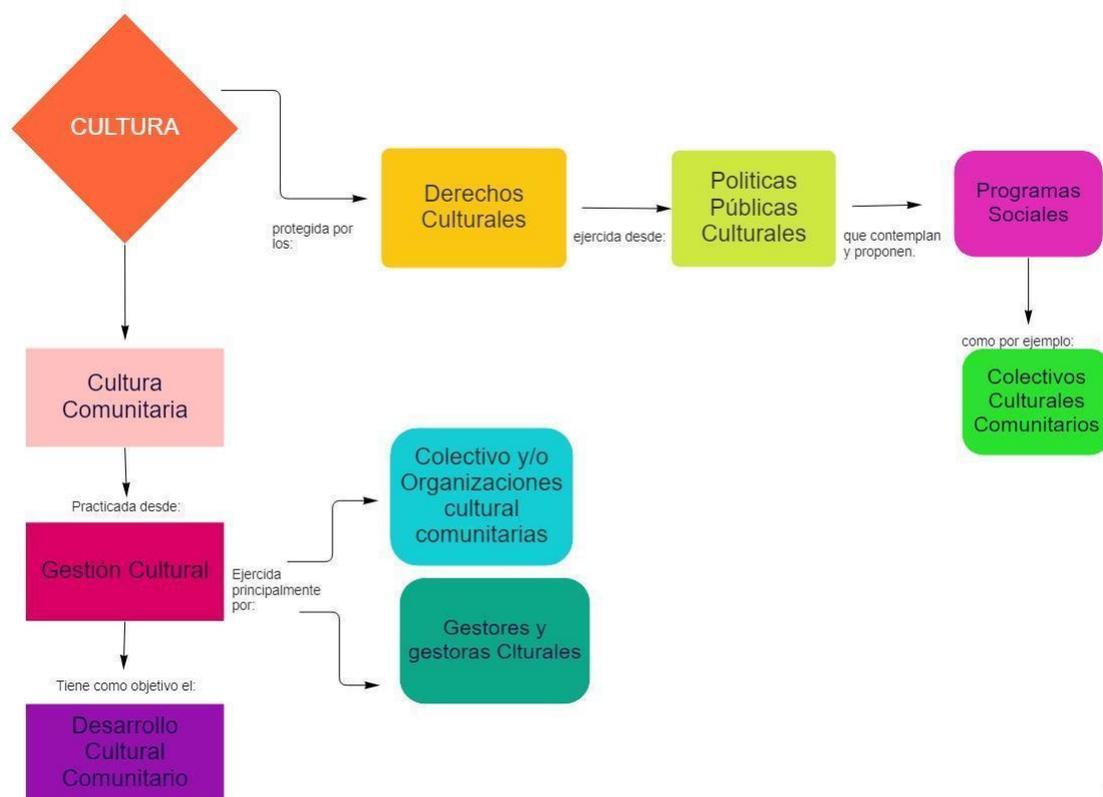
Considero que para el caso del programa social CCC19 quedan muchas oportunidades que explotar y construir de la mano de la gestión cultural, de ello se hablará en los siguientes capítulos.

Otro de los detalles que aquí conviene abordar es en lo referente a lo ya planteado en el Marco teórico, es decir, la aportación de lo intercultural a la gestión. Que si bien no es un concepto planteado de manera directa en las reglas de operación, involucra la autonomía del trabajo comunitario y la diversidad de prácticas culturales que se contempla dentro de sus planteamientos. La gestión intercultural engloba los pilares de diálogo, escucha, reconocimiento de las diferencias culturales y la identidad tanto colectiva como individual, valores que se vinculan con la formación de comunidades y de vínculos comunitarios, los cuales el programa ccc proyecta como objetivo. No obstante como se revisó en el marco teórico debemos tener cuidado de no romantizar que los procesos de diálogo y escucha son pacíficos, además de que la interculturalidad no solo se centra en poblaciones indígenas sino en todos los sectores de la sociedad. La interculturalidad va más allá del reconocimiento y vale la pena llevar la gestión de esta a la reformulación de las formas de pensar, actuar y vivir de las comunidades. Gestando nuevas propuestas y retos que salgan de las estructuras del poder y la institucionalidad.

El papel que juegan los conceptos que hemos desarrollado hasta ahora, potencializan una mirada crítica de los programas como en este caso que derivan de políticas públicas culturales y que tienen como objetivo salvaguardar los derechos culturales a partir de procesos comunitarios que son llevados de la mano por el trabajo de la gestión cultural. Todo ello se vincula de tal forma que sin uno no se puede trabajar el otro. Las formas en las que se ejecutan proyectos macro, como el aquí referido, deben partir del conocimiento teórico de la mano del práctico, sin dar más valor a uno. De tal forma que ejercer el proceso de observación y mantener la escucha activa de las exigencias de los colectivos y las comunidades nos permiten construir un ejercicio real de encuentro de los grupos sociales para la movilización de otros aspectos como lo político. No solo desde el ejercicio electoral sino abarcando aspectos más amplios de la esfera social, como la auto organización, auto gestión, la equidad de género, la educación y la democracia cultural; repensando nuestros derechos y obligaciones.

El siguiente mapa tiene como finalidad aterrizar de manera visual lo antes revisado, esto a manera de ver la correspondencia que tiene cada concepto y su relación entre sí. Tomando en consideración que el concepto central y del que deriva todo es la cultura.

MAPA 1 “El concepto de Cultura y sus complementos”



miro

Fuente: Elaboración propia

1.4 Comparación del 2019 al 2020

En relación con el análisis que se presentó anteriormente vale la pena anexar una breve comparación de algunos elementos que se tomaron en consideración en la convocatoria del programa en su edición del año 2020.

La Reglas de Operación del programa en su año fiscal 2020, tiene como referencia directa las del año 2019, tienen una misma base, sin embargo algunos de los elementos que cambiaron se mencionan a continuación.

En primera instancia una de las grandes diferencias entre las reglas de operación del año 2019 y las del 2020 es que en estas últimas se sustenta la alineación del programa partiendo de instrumentos internacionales como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y los Principios de Yogyakarta, así como legislación nacional en materia de cultura como: La Constitución Política de la Ciudad de México con su artículo 4º, Ley General de Cultura y Derechos Culturales y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Mencionando que su programación se enmarca con el Programa de Gobierno 2019-2024, Eje 4. Ciudad de

México, Capital Cultural de América, Derecho 4.1 Cultura Comunitaria y con los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

De tal forma que es notable que hubo una revisión más acorde con los instrumentos de la legislación cultural ya existente en nuestro país, así como que se reconoce a qué política pública cultural responde la proyección de este programa. Además de establecer alianzas con otros programas que forman parte de las políticas culturales de principal prioridad para este sexenio (2019-2024) gubernamental, como la “Estrategia 333” y el Proyecto “Senderos Seguros”.

Otro cambio fue que se especifican las etapas del desarrollo del programa (etapa de asesoría, de incorporación y de ejecución. Sus objetivos generales, específicos, propósito y metas conservan su esencia, sin embargo, lo que se incluyó como anotación es que las actividades que programen los Colectivos Culturales Comunitarios seleccionados se dirigirán preferentemente a la Estrategia 333, el Proyecto “Senderos Seguros” y el espacio público de la Ciudad de México.

Se incrementó el número de personas que formarán parte del equipo que ejecuta el programa, pasando de ser 30 gestores culturales Comunitarios, 2 coordinadoras generales y 4 coordinadores territoriales comunitarios, a ser 4 Coordinadores Generales, 19 Coordinadores Territoriales Comunitarios y 50 Gestores Culturales Comunitarios. Se solicitó que las personas postulantes a dichos puestos presentarán comprobante de estudios o carpeta artística que constate sus conocimientos.

Hubo una división en las categorías artístico-culturales en las cuales podían concursar los proyectos:

1. Proyecto de desarrollo cultural comunitario y sus disciplinas:

Espacios Alternativos y/o Adecuación de Espacios / Multimedia /Artes Escénicas/Música/ Artes Visuales y Plásticas/ Literatura y/o Publicaciones de Creación Comunitaria / Interdisciplinarios/ Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica /Divulgación de la Ciencia / Otras.

2. Proyecto de activación cultural comunitaria y sus disciplinas:

Imagen Urbana/ Espacios Verdes / Cineclubs Independientes/propuestas audiovisuales/ Arte Urbano.

Anteriormente se contaban únicamente con 12 categorías, que siguen siendo las mismas disciplinas presentadas en la división, solo que al separarse, esta nueva propuesta desglosa de manera precisa las acciones que se deben desempeñar y solicita requisitos más específicos en la ejecución del proyecto beneficiado. Por ejemplo, se indica que debe contarse con los permisos de los lugares a intervenir, con metodologías y programación,

número de intervenciones en el caso de los proyectos de activación cultural, por mencionar solo algunas.

Enfatiza en motivos de causales de baja y suspensión temporal para el caso del personal de apoyo operativo (gestores y coordinadores) y de los colectivos beneficiarios, lo innovador del apartado es que se explica los causales de suspensión temporal ya que anteriormente no se consideraba dicha acción antes de la baja. Abriendo la oportunidad de redimir las fallas y a su vez se asegura un personal más comprometido y de darse una situación contraria se cuenta con tiempo suficiente para la búsqueda de un reemplazo. Situación que beneficia a los colectivos ya que no se quedan sin acompañamiento en sus actividades y a la par no permite los despidos injustificados.

En la parte final de la reglamentación se incorpora un glosario donde se definen algunos conceptos relevantes en el desarrollo del proyecto y en el trabajo con los colectivos culturales comunitarios que participan. Algunas de las conceptualizaciones que comprende y define el programa son:

Bienes y servicios culturales: Producciones culturales diferentes, ya que mientras los primeros son duraderos (permanecen en el tiempo) y posibilitan su adquisición como propiedad por quien los consume, los segundos sólo pueden apropiarse en su momento de ejecución (no permanecen en el tiempo) y, en consecuencia, no pueden ser propiedad de quien los consume. Entre los bienes se encuentran, por ejemplo, los libros, los periódicos, la radio y la música grabada. Como servicios culturales están el teatro (entendido como puesta en escena en vivo), la asistencia a cine o un taller de artes plásticas

Comunidad: Podemos entender la comunidad como grupos o sectores de la sociedad que comparten intereses, vocabulario especializado y desarrollan actividades conjuntas en territorios.

Derechos Culturales: Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación y son: Derecho a la Educación y Formación Artística y Cultural; Derecho a la Identidad Propia; Derecho a la Inserción a la Economía; Derecho a la Participación y Acceso a Bienes y Servicios Culturales; Derecho al Patrimonio Cultural; Derecho a la Cooperación Cultural, y Derecho a la Información y Comunicación Cultural, mismos que se encuentran previstos y reconocidos en la Ley de los Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

Gestión Cultural: Las labores de promoción, educación, protección, divulgación, exploración e investigación sobre procesos culturales, identitarios y de la memoria por medio de proyectos de trabajo, inversión, y generación de condiciones de posibilidad para la labor cultural localizados en alguno de los territorios, organizaciones y colectividades de la CDMX.

Procesos culturales: Actividades encaminadas a fortalecer un valor cultural de la comunidad que da identidad y cohesión al grupo social o a la comunidad.

Población vulnerable: Son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. PROGRAMA CCC2020,ROP(<https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/media/archivos/reglas-de-operacion-colectivos-culturales-comunitarios-2020.pdf>)

Se resaltan estas definiciones, porque resultan útiles para visualizar la postura del Programa ante la cultura y todo lo que engloba, hacen referencia a la importancia que como ya se revisó anteriormente tiene que fundamentar las acciones que se llevan a cabo en nombre del bien común de una comunidad o comunidades. Como nota se pueden consultar los demás conceptos, que están en el glosario, y que pertenecen a las reglas de operación.

Es importante señalar que los cambios realizados en la nueva reglamentación de operación del año 2020 del programa, responden a las experiencias vividas en el año anterior, ya que si bien su pilotaje logró alcanzar sus metas se vio comprometido en problemáticas que en este nuevo año fiscal quisieron prevenir, acotando de manera específica los resultados que quieren obtener en el trabajo tanto de los colectivos beneficiarios como del equipo operativo. Uno de los objetivos fue asegurar el compromiso y la preparación, solicitando requisitos comprobables por medio de documentos. No obstante, como se ha hecho referencia, trabajar en procesos culturales con comunidades siempre va a implicar cambios que sumen a la mejora del desarrollo de las problemáticas que vayan surgiendo, nunca está completamente terminado un proyecto.

En este sentido, los beneficios que aportó la modificación de las convocatorias, una vez que las hemos comparado, reside en varias cuestiones, por ello a manera de sistematización de la información se dividirá en tres grandes grupos para su mejor análisis, siendo estos: 1) Alineación Programática, 2) Equipo Operativo y 3) Desarrollo de los proyectos de los colectivos en campo.

Tener conocimiento sobre la alineación programática, nos permite identificar las políticas culturales a las que responde un programa social como es el caso del aquí reseñado. Además de comprender los conceptos claves que serán utilizados en el desarrollo del programa, ya que conocer la perspectiva desde la cual se aborda nos permite cuidar aspectos que antes quedaban de forma subjetiva y abre las posibilidades de emplear nuevas estrategias. Asimismo posibilita replantearnos y discutir sobre su utilidad, su relación con el contexto, las mismas normativas desde donde se posicionan (como las políticas públicas en materia de cultura) y el ejercicio real de los derechos culturales, ya que es aquí, en este tipo de programas donde su defensa y fin se ven involucrados.

Si hablamos del equipo operativo, un gran acierto es que se haya convocado más personal ya que favorece cuidar procesos importantes con los colectivos y es menos la

carga de trabajo. Si bien el año pasado había personal profesional de varias disciplinas, el hecho de que para el 2020 se pidiera comprobantes de la experiencia de trabajo comunitarios podría contribuir a eliminar los estigmas alrededor de la idea del nepotismo en las instituciones.

Sobre el desarrollo de los proyectos culturales, en la reciente convocatoria hay más especificaciones sobre la ejecución, esto derivado de la experiencia del año anterior ya que hubo casos en los que el presupuesto asignado no correspondía con las metas del proyecto, es decir, les sobraba o faltaba dinero, también había material que no se justificaba con las actividades que realizaban. De esto es que se solicitó un cronograma más detallado y que contuviera información como precios unitarios. Debido a la libertad en las metodologías que cada colectivo empleaba en sus actividades no se podía asegurar material de calidad, ni talleristas capacitados que ofrecieran contenidos que cumplieran con las demandas de todos los participantes de las actividades que ofrecían, por lo cual que se haya requisitado experiencia comprobable pinta un panorama alentador alejado de la experimentación con los públicos. Para visualizar de mejor forma los nuevos aportes de la convocatoria y sus beneficios utilizaré como recurso gráfico la siguiente tabla:

| TABLA 1. ACCIONES O CARACTERÍSTICAS ENTORNO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EN CAMPO, QUE SE MODIFICARON EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS EN EL AÑO 2020 | | | |
|--|--|---|---|
| ACTIVIDAD Y/O ACCIÓN PILOTO EN EL 2019 (ANTES) | ACTIVIDAD Y/O ACCIÓN MODIFICADA EN EL 2020(AHORA) | BENEFICIOS | RETO |
| 11 categorías en las que podías participar | 2 grandes categorías (activación cultural comunitaria y desarrollo cultural comunitario) que contemplan dentro de ellas 4 disciplina y 10 especialidades | Los proyectos son más específicos en sus contenidos. | Confusión entre categorías, disciplinas y especialidad en los formatos mensuales de entrega |
| Porcentajes en el desglose de gastos. 30% a apoyo a | Porcentajes en el desglose de gastos. 10% consumo local | -Permite que los colectivos de primera vez se equipen con materiales y para los | -Pese a no pedir factura (solo para compras en línea), a muchos colectivos |

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>talleristas y consumo local</p> <p>70% destinado a los materiales y/o equipo que se ocupan en el desarrollo de proyecto (comprobación con notas o ticket, no se piden facturas)</p> | <p>40% Recurso humano (apoyo a tallerista, logística, oficios) (solo para colectivos de continuidad) y 30% para colectivos de primera vez</p> <p>50% Materiales, insumos, equipo, mobiliario, difusión para colectivos de continuidad, 60% para los de 1era vez.</p> | <p>de continuidad se fortalece la permanencia de los creadores artísticos y/o talleristas con apoyos económicos más significativos por su trabajo.</p> | <p>se les complica comprar en establecimientos que les otorguen ticket o nota con datos fiscales como rfc y folio, por lo que se ven obligados a incluir los gastos dentro de otros segmentos de porcentaje.</p> |
| <p>Difusión</p> <p>Las estrategias estaban implícitas en la convocatoria.</p> | <p>Difusión</p> <p>Se destina un porcentaje y se especifica su importancia y seguimiento oportuno.</p> | <p>-Asegura que se realicen diversas estrategias de difusión, de las actividades, para tener mayores alcances en las comunidades.</p> | <p>-Innovar las prácticas de difusión y adoptarlas como fundamentales en el desarrollo de los proyectos.</p> |
| <p>20 participantes constantes en las actividades propuestas</p> | <p>30 participantes constantes en las actividades propuestas</p> | <p>-Garantizar el alcance de las actividades a más personas.</p> <p>-Afianzamiento de un trabajo real en comunidad</p> <p>-Asegurar el compromiso y disposición de todos los colectivos con la difusión de los talleres y la atención con los asistentes.</p> | <p>-Para los colectivos de recién creación o con poco trabajo cultural puede ser complicado conseguir ese número de participación.</p> <p>- No se toman en cuenta todos los espacios donde se intervendrá y los contextos, que muchas veces no permiten tener grupos tan grandes.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

Los puntos antes revisados nos hacen reflexionar acerca de las posibilidades que el programa tiene por explorar y sobre la importancia de los cambios planteados en sus nuevas reglas de operación. Si bien queda mucho por seguir mejorando, es un Programa Social que brinda oportunidades relevantes para los artistas, creadores de arte y los trabajadores de la cultura, ya que considera un apoyo económico y su figura dentro de los procesos de desarrollo comunitario, no se limita a especialistas y es para todo público. Se han tenido que adaptar varias medidas para asegurar el cumplimiento real del trabajo con, desde y para las comunidades. Estas medidas obedecen a la controlaría y supervisión de la transparencia del gasto público, pero también a no romantizar a las comunidades y exigir compromiso de todos aquellos que pretendan construir y vincular a los grupos, con el objetivo de no perpetuar las desilusiones que siguen afectando a la sociedad mexicana.

Por otro lado es relevante mencionar que debido al contexto de la pandemia generada por el virus SARS COV-2 , es que siguiendo las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Federal y Local las actividades se realizaron de manera virtual y con ello un cambio en las dinámicas de ejecución tanto en el trabajo artístico-cultural como en lo administrativo, por lo cual se tuvo que ser flexible ante este repentino cambio y las adaptaciones que prosiguieron.

Una última consideración es que en el año 2020 se empieza con la publicación de cuadernillos de trabajo y conceptualización desde los cuales se complementa mucha de la ideología y de las experiencias que el programa “Cultura Comunitaria CDMX” va recogiendo y resumiendo. Lo cual ayuda visualizar conceptos de importancia y su ejecución no solo en el programa colectivos culturales comunitarios, sino también en otros de los programas que engloban la propuesta general como son: Promotores Culturales Comunitarios, TAOC (Talleres de Arte y Oficios Comunitarios), Festivales de Barrio, PACMYC (Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias, Innovación Cultural y Faros. Sin embargo la visión que se presenta se escribe desde lo institucional y lo que implica escribir desde esta postura. No obstante resulta interesante tener referentes escritos del trabajo de estos programas.

Capítulo 2. Exposición de las actividades desempeñadas y del funcionamiento en campo del Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019

En este capítulo se expondrán un listado de las tareas de gestión cultural que desempeñe en el programa social CCC19, desde mi experiencia y a manera de crónica. Con la finalidad dar a conocer desde un punto de vista interno del programa y de ello la construcción de nuevas estrategias que ayuden a mejorar la operación de este.

2.1 Sobre la convocatoria de ingreso como parte del equipo operativo y la difusión de la convocatoria

En el mes de Enero del 21 al 30 del 2019, se extendió el registro para la convocatoria del Programa Colectivos Culturales Comunitarios, que invitaba a “formar parte del equipo de acompañamiento y seguimiento de colectivos culturales comunitarios, como coordinador territorial o gestor cultural impulsando procesos organizativos de proyectos beneficiados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México”(https://www.cultura.cdmx.gob.mx). El cartel se distribuye por redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura de la CDMX y grupos asociados a la temática.



Cartel oficial obtenido de: https://www.cultura.cdmx.gob.mx

Al visitar la página de la Secretaría de Cultura de la CDMX podías encontrar los requisitos que se necesitaban para poder convocar, los cuales eran:

- Ser mayor de 18 años
- Ser residente de la Ciudad de México
- Tener disponibilidad de horario
- Conocimientos en las áreas ciencias sociales y humanidades (arte y patrimonio, gestión y promoción cultural, antropología, trabajo social, comunicación, sociología, pedagogía, filosofía y letras, historia y afines).

Como lo pide el cartel se debía acudir a las oficinas a dejar la documentación correspondiente la cual era:

- Identificación oficial vigente
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio de la Ciudad de México no mayor a tres meses a la fecha de recepción
- Curriculum vitae que refleje experiencia académica, laboral o comunitaria
- Carta de motivos no mayor a una cuartilla

En la Convocatoria no se especificó que el día en que se asistía para el registro se requería de una entrevista, acudí la primera semana, no había filas y el proceso fue rápido. Recibieron mis documentos corroboraron que estuvieran correctos, me hicieron preguntas generales como: nombre completo, curp, domicilio, teléfono de contacto, por mencionar algunas, me registraron en una computadora, derivado de ello me dieron un papel con mi número de folio, me pidieron firmará una copia para ellos y solicitaron mi autorización para guarda mis datos en lista de espera de no ser seleccionada en la primera etapa, luego me hicieron esperar unos minutos para hacerme una entrevista donde revisaron mi curriculum, mi trayectoria y contarles sobre mi experiencia y cosas relevantes de mi escolaridad. Me cuestionaron sobre las reacciones, las metodologías y herramientas que utilizaría en diversas situaciones o contextos para mediar problemáticas o resolver conflictos. Al terminar me comentaron que los resultados saldrían en la página web de la Secretaría de Cultura de la CDMX (SCCDMX) y que mantuviera atenta de ser seleccionada. Por testimonio de compañeros de trabajo sé que los últimos días de registro fueron caóticos y se asignaban citas para la entrevista en días posteriores.

El 05 de Febrero recibí una llamada por la noche de parte de la coordinación general del programa anunciando la noticia de que había pasado a la segunda etapa del proceso de

selección y que me presentará al otro día a las 10 am en el Centro Cultural "El RULE". Al llegar nos registraron y nos dijeron que debíamos tomar un curso de capacitación e integración llamado "Tejido Común", había varias personas de diferentes edades y especialidades que trabajan en otros programas o áreas de la Secretaría de Cultura de la CDMX, el taller duró 3 días, al cuarto día nos presentaron al equipo que conformaba la JUD de Vinculación Cultural Comunitaria y la coordinación del programa, nos explicaron el organigrama, los lineamientos y reglas operativas del programas Colectivos Culturales Comunitarios y al final nos llamaron por nombre y número de registro para corroborar que nuestros datos estuvieran correctos, ya que se subirían los resultados oficiales al sitio web, con ello nos anunciaron que los que estábamos ahí habíamos sido seleccionados.

Los demás días que transcurrieron, recorrimos distintos Centro Culturales o Casas de Cultura como: la Casa de Cultura "Tepecuicatl" en la alcaldía Gustavo A. Madero donde fue el primer acercamiento con los posibles colectivos postulantes; el equipo de gestores y coordinadores territoriales dio apoyo en la difusión de la convocatoria del Programa, aprendiendo sobre la marcha el discurso y los detalles de las reglas de operación. Al final del mes las asesorías se daban en las instalaciones de la SCCDMX, se agendaban citas al igual que se atendía a quién llegará sin ella.

Se nos llamó a una junta en las instalaciones de la SCCDMX para exponernos los demás proyectos y programas que se llevaba a cabo la institución y sus responsables, con la finalidad de identificar posibles postulantes a las demás convocatorias y canalizarlos con el área correspondiente. Nos entregaron nuestra credencial que nos identificaba como parte del equipo del programa y se explicaron los formatos que debíamos entregar de manera mensual para justificar las actividades realizadas y las planeaciones, todo ello como parte de la acreditación de nuestro pago. Así fue que se asignaron 4 equipos de trabajo que se repartían distintas alcaldías, cada zona a cargo de uno de los 4 coordinadores territoriales, conformado por 6 a 7 gestores culturales, se solicitó concentrarse en pegar carteles y dar información a quien preguntará principalmente en casas de cultura, centros culturales o lugares que ubicáramos como estratégicos para distribuir la difusión. Se otorgó un paquete con los carteles y se planificó con el grupo asignado las estrategias que se seguirían, se decidió empezar por el lugar más lejano siendo este la alcaldía de Milpa Alta, en segundo lugar Xochimilco, luego Tláhuac y al final Iztapalapa.

Programa Social
COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS
 Ciudad de México 2019

Dirigido a habitantes de la Ciudad de México para presentar proyectos culturales desarrollados por un grupo mínimo de tres personas que se encuentren organizados como Colectivos Culturales Comunitarios

CATEGORÍAS

- Imagen urbana
- Espacios verdes
- Multimedia
- Artes escénicas
- Espacios alternativos y/o adecuación de espacios
- Música
- Artes visuales y plásticas
- Literatura
- Interdisciplinarios
- Patrimonio cultural natural o mixto y memoria histórica
- Otras

A partir del 11 de febrero al 8 de marzo del presente año, los colectivos culturales interesados en participar podrán realizar su registro y entregar la documentación que establecen las reglas de operación en las oficinas de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, ubicadas en Avenida de la Paz No 26, Col. Chimalistac, C.P.01070, Alcaldía Álvaro Obregón. En un horario de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Consulta las bases en: www.cultura.cdmx.gob.mx

Cualquier duda comunicarse al teléfono 1719 3000 ext. 1308, 1317 y 1320

www.cultura.cdmx.gob.mx [f/CulturaCiudaddeMexico](https://www.facebook.com/CulturaCiudaddeMexico) [@CulturaCiudadMx](https://www.instagram.com/CulturaCiudadMx)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE CULTURA

Cartel oficial de la convocatoria del 2019. Fuente: <https://www.cultura.cdmx.gob.mx>

La convocatoria para los colectivos estuvo disponible desde el 11 de Febrero y hasta el 8 de Marzo del 2019, empezando la distribución de carteles el 27 de Febrero.

Llegando a campo y antes habiendo ubicado los puntos donde se encontraban los centros culturales, íbamos pidiendo autorización para pegar carteles y asesorando a todos aquellos que se acercaban a preguntarnos, recorrimos escuelas, mercados, paradas de autobuses, por mencionar algunos sitios. Debíamos tomar evidencia fotográfica de la pega del material y enviar por whatsapp las ubicaciones donde íbamos dejando la difusión, todas estas medidas atendiendo el protocolo de seguridad que nos dieron.



Parte de la evidencia fotográfica, algunas integrantes del equipo pegando carteles en Milpa Alta.

Al final de la difusión se tuvo una reunión con el coordinador territorial para discutir sobre dudas de los formatos mensuales que debían entregarse todos los fines de mes y retroalimentación de las estrategias de difusión. A este punto faltaba una semana para el registro de proyectos. La convocatoria se difundió por las redes sociales oficiales de la SCCDMX y la página de facebook del Programa CCC.

2.2 Sobre el proceso de selección de los proyectos de los colectivos, asignación de equipos, colectivos y el primer acercamiento con ellos.

Terminada la jornada de difusión, se nos llamó para la recepción y revisión de documentación del registro de colectivos y sus proyectos, así como dar asesoría a colectivos aspirantes. El procedimiento de admisión de documentos consistía en 3 fases, la primera era verificar que vinieran completos, legibles y con las características que se solicitaban , por ejemplo, comprobante de domicilio no mayor a tres meses, identificación oficial de la Ciudad de México, etc., en la segunda fase se corroboraba que el proyecto contará con las especificaciones que se solicitaban (diagnóstico participativo, antecedentes, justificación, objetivo general, específicos, público al que se dirige, lugar de intervención, metas, cronograma de las actividades, estrategias de vinculación con la comunidad, de difusión, de sostenibilidad, mecanismos de evaluación, desglose de gastos acorde a los porcentajes y contribución del proyecto al desarrollo cultural comunitario de la CDMX) y que

estos estuvieran correctos, además de comprobar que el disco donde se les pedía copia de la documentación viniera con la información correspondiente y no presentará fallas técnicas, por último la fase 3 que era elaborar la ficha de registro, que se firmará y otorgar el número de folio al colectivo. Al haber menos registros de los que se tenían contemplados se decidió ampliar la convocatoria tres días hábiles más.



Para desempeñar las tres fases antes referidas se organizaron equipos que se rotaban a lo largo de los días por las distintas partes del procedimiento de registro, sin embargo se dejaba fijo a quién presentará una mayor habilidad en algún área específica.

Finalizado el registro lo siguiente fue capturar toda la información en la base de datos del programa, de igual forma se dividió en grupos al equipo, unos se dedicaban a pasar la información de los discos a la plataforma y otros a la digitalización de la información correspondiente a los formatos de registro de colectivos aspirantes.

Luego de terminar la digitalización de la información y captura a la base de datos, se planificó las jornadas de visitas de verificación a los solicitantes del apoyo, se asignaron zonas geográficas y equipos de trabajo. Derivado de esto se diseñó la estrategia a seguir en campo.

Al equipo que me incorporé le tocó la zona de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, se visitaron sedes y domicilios particulares de los representantes de los postulantes. Se trabajó en duplas y se llenaba un formato llamado “Verificación de espacios” para cada uno de los folios visitados, se tomaron fotografías de los domicilios y se enviaban las ubicaciones por medio de un grupo de whats app.

A la par de la jornada de 4 días de las actividades antes mencionadas, se continuó con la etapa de selección para ello se contrataron dictaminadores externos a la SECULTCDMX para que evaluarán los proyectos, dieran recomendaciones y seleccionarán a los candidatos. Debido a que en su mayoría los postulantes solicitaron la cantidad de

\$150,000 de los tres rubros a seleccionar (\$50,000 , \$100,000 y \$150,000) se tuvieron que modificar las metas planteadas y ajustar los presupuestos, el proceso era agendar una cita con los colectivos, proponerles alternativas y trabajar con ellos los cambios. Al mismo tiempo se llevaba a cabo se generaban los archivos de los expedientes de los proyectos ya modificados y organizar la agenda para las sedes de los propedéuticos.

Se tuvo una capacitación de 2 días donde se explicó al equipo detalles sobre el llenado de los formatos mensuales que entregarían los colectivos como parte de la comprobación de sus actividades y gastos a lo largo del desarrollo del proyecto.

Los primeros días de mayo se dedicaron a acudir como apoyo de los coordinadores a los propedéuticos, donde se capacitaba a los colectivos sobre los formatos mensuales y se aclaraban dudas.

En días posteriores se hizo la presentación oficial de los equipos de trabajo por zonas (siendo un total de 4 Norte, Sur, Este, Oeste). En mi caso se me asignó a la zona 4 Sur que comprendía las delegaciones de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta. Nos explicaron los procedimientos de seguridad a seguir durante las visitas en campo y se planeó un scouting para conocer los sitios donde daríamos seguimiento. Derivado de esto se citó a los colectivos para nuestro primer encuentro.

En dos días cada gestor tenía que encontrarse por primera vez con los colectivos que le habían sido asignados (en mi caso 9) en sus espacios de trabajo, además de recibir sus primeros documentos mensuales (los cuales previamente en las capacitaciones se les solicitó llenar) y atender sus dudas respecto a ello. En algunos casos el primer encuentro fue rápido sin muchas posibilidades de hablar, ya que el tiempo fue poco y se ocupó en la entrega de sus formatos y despejar sus dudas. Solo con un par de ellos platicamos acerca de sus proyectos, ¿quiénes eran?, ¿cuáles eran sus objetivos?. Lamentablemente por cuestiones de tiempo no con muchos de ellos se pudo entablar un contacto más cercano en la primera visita. El objetivo principal era la entrega de formatos de forma correcta, lo que restó tiempo a la presentación.

Luego del primer acercamiento, se acordó el día y horario en que iniciaría con el proyecto en compañía de la comunidad. A partir de ese momento la ejecución del proyecto estaba a cargo de los colectivos y de los gestores. Se debía informar sobre el proceso y apoyar al colectivo en sus actividades. Más adelante detalló las tareas de forma más específica que debían realizar.

2.3 Listado de las tareas que se realizaron en lo administrativo y en campo

A continuación se presenta un listado de las tareas más relevantes que identifique a partir de mi experiencia en el trabajo de ejecución del Programa Social Colectivos Culturales comunitarios 2019, con la finalidad de visualizar de forma concreta las actividades que se realizaron estas se explicarán a partir de la tabla 2.

| TABLA 2. TAREAS DESEMPEÑADAS A LO LARGO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA | |
|---|--|
| Tarea/Acción/ Estrategia / Práctica | Área de acción (administrativo, territorial) |
| 1) Buscar y proponer estrategias de difusión para atraer más público a las actividades de los colectivos. | Territorial |
| 2) Enseñar el proceso de Gestión de espacios donde se ejecutarían actividades (cierres, presentaciones, talleres). Gestionar a la vez estos sitios. | Territorial |
| 3) Propuestas de actividades para talleres y actividades más dinámicas y que promovieran la participación de los públicos | Territorial |
| 4) Apoyo logístico en actividades de los colectivos | Territorial |
| 5) Apoyo en el llenado de formatos mensuales | Administrativo |
| 6) Mediación entre institución y colectivos | Territorial/ Administrativo |
| 7) Evaluación de proyectos. | Territorial/ Administrativo |

| | |
|--|--------------------------------|
| 8) Enseñanza de herramientas y/o mecanismos para evaluar talleres y/o actividades | Territorial |
| 9) Sistematización de la información | Territorial/ Administrativo |
| 10) Organización de procesos creativos para el acercamiento con comunidades y agentes importantes de la comunidad. | Territorial |
| 11) Seguimiento y Acompañamiento a las actividades de los colectivos | Territorial |

Fuente: Elaboración propia

Las tareas aquí expuestas no involucran únicamente el trabajo con los colectivos sino también atender los llamados administrativos de la coordinación del Programa, como se detalló anteriormente la labor del gestor comenzó desde la convocatoria, la recepción de documentos, hasta el acercamiento con colectivos, además de la disposición para participar en eventos culturales (como el desfile de día de muertos) desde su planeación hasta su realización. Así como acudir a diversas capacitaciones que tenían como finalidad mejorar las estrategias que se ofrecían a los colectivos.

Como parte de las actividades que realiza un gestor cultural son las relacionadas a lo administrativo, desde organizar un presupuesto hasta lo relacionado con el llenado de formatos. Una limitante para esta tarea fue el tiempo. Esto dificulta adaptarse a los estatutos de la institución. De ninguna forma se niega que sea algo que no deba realizarse, solo que cada proyecto tiene sus propios retos y formas de trabajo, tratar de homogeneizar a todos es una labor titánica y puede verse comprometida como una amenaza a la diversidad.

Si bien hay actividades que en la práctica con comunidades deben hacerse a la par, es difícil mantener responsabilidades compartidas cuando el programa por sí solo no define las tareas de cada uno de los integrantes y responsabiliza a un grupo de actores de los resultados no deseados. No existe un manual que defina hasta qué punto las reglas de operación permiten el acompañamiento y apoyo oportuno a un grupo, por lo que queda poco claro. Dejando subjetivo el trabajo que cada gestor realiza con su equipo de trabajo y los estándares por los cuales se evalúa su seguimiento.

Un punto a considerar es que si bien ya existían colectivos con experiencia y con grupos sólidos que los seguían, su mayor reto era adecuar su forma de trabajo a las exigencias del programa y sus reglas de operación, de tal forma que ponían estar mal evaluados por no cumplir con formatos administrativos teniendo un buen desempeño en campo y haciendo labor comunitaria real.

Parte de los objetivos que me planteé era transmitir mis conocimientos de forma que pudieran sumar a las metas que cada colectivo tenía desde una perspectiva del compartir. Muchos de ellos no sabían a qué instancia dirigirse para solicitar un espacio, ¿qué requisitos debían cubrirse en espacios públicos?, ¿Qué materiales favorecían sus actividades?, ¿Dónde comprarlos?, ¿Cómo hacer diagnósticos participativos, evaluaciones, proyecciones a corto, mediano y largo plazo?, solo por mencionar algunos. Desde este escenario partí para apoyarlos en entretejer eso que muchos no sabían que ya hacían y otros que lo aprendían sobre la marcha, responder dudas y potencializar procesos. Al final los casos exitosos, eran agentes empoderados, sin pena de exponer su trabajo y sus avances. Todo ello fue parte de ser un mediador y gestor cultural.

2.4 ¿En qué consiste el trabajo de un gestor cultural en el Programa Social CCC19?

Las tareas de un gestor cultural son varias, existen manuales y herramientas que nos ayudan a comprender algunas de ellas y su papel en las comunidades. Sin embargo en el campo de acción las tareas que se ejecutan deben contextualizarse y ceñirse a los estatutos que la población determinó. Por lo que un gestor de ninguna forma debe pretender hacer todo el trabajo solo. Es relevante mencionar esto, porque en adelante haré una síntesis de la relación que tienen las tareas que como gestora realizaba en el programa CCC19 y las prácticas de la gestión cultural.

La convocatoria de este programa como se ha venido revisando pretende dar seguimiento y acompañamiento a los procesos y desarrollo de proyectos de cada colectivo. Como se ha venido revisando no se marca con exactitud las tareas a ejecutarse, sin embargo hay puntos que son relevantes desde los que se evalúa un trabajo efectivo. Por ejemplo, en el caso de este programa que un colectivo cumpla sus metas en tiempo y forma y reporte números de asistentes mayores a los requisitados (20 personas constantes, 80 fluctuantes) es bien evaluado y cumple con los estándares esperados. No obstante hablar de procesos comunitarios no es sinónimo atraer a grandes masas. Desde aquí podemos ir pensando que la tarea del gestor y los colectivos va más allá de conjuntar a un número determinado de personas, deben de construirse grupos sólidos que tengan un objetivo en común, roles y no solo sean agentes pasivos que reciben.

La carga excesiva de trabajo y los tiempos, limitan que cada proyecto respete su temporalidad, por ello es que el papel del gestor se confunde con el de una autoridad desconfiada que persigue se cumpla con todo lo que se plasmó en el escrito original (entregado a un inicio de la convocatoria) sin importar los procesos. A voz de muchos de los beneficiarios del programa veían a los gestores como un agente al que había que rendirle cuentas y entregar los formatos que validaban sus quehaceres en la comunidad.

De aquí que fuera que día a día se luchaba por cambiar esa perspectiva y tratar de ser empáticos con los otros, pero sin perder de vista la reglamentación de la institución. Combinar ambos roles y tratar de ser un apoyo.

En lo particular, algunas de las tareas específicas que trabajé con los colectivos asignados se pueden visualizar en la tabla 3.

TABLA 3. TAREAS ESPECÍFICAS REALIZADAS CON LOS COLECTIVOS DE XOCHIMILCO

| NOMBRE DEL COLECTIVO | ESPECIALIDAD/ DISCIPLINA | METAS DEL PROYECTO | TAREAS ESPECÍFICAS QUE SE REALIZARON |
|---------------------------------|--------------------------|--|--|
| Colectivo Itinerante de Mujeres | Interdisciplinario | <ul style="list-style-type: none"> -2 conversatorios. -Taller de literatura (20 sesiones de 2hrs. /2 veces por semana). -Taller de fotografía (20 sesiones 2 veces por semana/2 hrs). -Tres exposiciones del taller de fotografía. -Un video documental de 60 minutos sobre el proceso de los talleres. -Treinta ejemplares para la comunidad de la memoria colectiva de las mujeres | <ul style="list-style-type: none"> -Acompañamiento en actividades de difusión a las mujeres horticultoras respecto del proyecto, sobre quiénes conformaban el colectivo y los fines que tenían. -Apoyo en la reorganización de los horarios, herramientas y metodologías que se implementarían en los talleres (agendar citas con las mujeres para los recorridos a sus chinampas, dar las sesiones del taller en los puestos, distribución de tareas, búsqueda de materiales que interesaran y motivaran a las mujeres a escribir y narrar sus historias de vida). -Planeación de evento final y producción de la memoria escrita. |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>Colectivo Eslabones Culturales</p> | <p>Interdisciplinario</p> | <p>-Tres spots publicitarios (3 sesiones de 3hrs.)</p> <p>-1 catálogo de artistas</p> <p>-1 programa de producción artística</p> <p>-11 Presentaciones Interactivas y Didácticas de diversos temas</p> | <p>-Seguimiento y participación en las presentaciones y actividades del colectivo.</p> <p>-Acompañamiento a recorridos en la comunidad para la conformación de redes con los vecinos.</p> <p>-Asesoría en temas de patrimonio para alcanzar los objetivos del proyecto.</p> <p>-Pega de carteles con el colectivo y los niños participantes en la colonia.</p> <p>-Involucramiento con los niños participantes mediante las actividades del colectivo.</p> |
| <p>Colectivo Nezahualcoyotl</p> | <p>Espacios Alternativos y/o adecuación de espacios</p> | <p>-Taller de pintura de 24 sesiones.</p> <p>-Taller de dibujo de 24 sesiones.</p> <p>-Taller de serigrafía de 24 sesiones.</p> <p>-Dos festivales (inauguración y clausura).</p> <p>-Seis proyecciones de cine.</p> <p>-Adecuación de espacio</p> | <p>-Pega de carteles y volanteo en las escuelas cercanas a la sede y puntos estratégicos de la colonia San Francisco Chiquimola y Tulyehualco.</p> <p>-Revisión y planeación de nuevas estrategias de difusión para informar sobre los talleres.</p> <p>-Acompañamiento prioritario a las visitas de planeación y evaluación para sugerir actividades o estrategias y agendar</p> |

| | | | |
|--------------------|------------|---|--|
| | | | <p>fechas concretas para realizarlas.</p> <p>-Presentación de metodologías de evaluación, análisis y aplicación con la comunidad.</p> <p>-Asesoría y organización de actividades de vinculación con la comunidad.</p> |
| Colectivo Conexión | Multimedia | <p>-Publicar 2 vídeos en formato cine minuto mensuales de concientización social. (16 videos totales)</p> <p>-Hacer una proyección en un espacio público al finalizar el periodo del proyecto, en el que el trabajo realizado pueda ser exhibido.</p> | <p>-Reformulación del plan de trabajo.</p> <p>-Apoyo en la organización y designación de roles del trabajo dentro del colectivo.</p> <p>-Propiciar vínculos de confianza, alianza y empoderamiento entre los miembros del colectivo y fortalecimiento del mismo.</p> <p>-Apoyo en la gestión de espacios.</p> <p>-Pega de carteles y volanteo en las escuelas cercanas a la sede y puntos estratégicos.</p> <p>-Enseñanza de estrategias de difusión diversas para el taller.</p> <p>-Acompañamiento prioritario a las visitas de planeación y evaluación para sugerir actividades o estrategias y agendar</p> |

| | | | |
|--------------------|---------------------|--|---|
| | | | <p>fechas concretas para realizarlas.</p> <p>-Asesoría y organización de actividades de vinculación con la comunidad.</p> |
| Colectivo A.S.I | Interdisciplinario | <p>-Taller de piano de 4 horas mensuales (28 hrs)</p> <p>-Taller de danza de 4 horas mensuales (28 hrs).</p> <p>-Taller de voz de 4 horas mensuales (28 hrs).</p> <p>-Taller guitarra de 4 horas mensuales (28 hrs).</p> <p>-Taller de bajo de 4 horas mensuales (28 hrs).</p> <p>-Taller artes plásticas de 4 horas mensuales (28 hrs).</p> <p>-Taller de batería de 4 horas mensuales (28 hrs)..</p> <p>-1 Festival de las Artes</p> | <p>-Difusión mediante pega de carteles y volanteo con colectivo en puntos estratégicos de la colonia.</p> <p>-Planeación de actividades dinámicas y de involucramiento con otros actores comunitarios.</p> <p>-Seguimiento puntual de las actividades y reuniones de planeación y evaluación.</p> <p>- Reestructuración del presupuesto inicial y seguimiento de este.</p> <p>-Mediación entre los intereses personales y los de la comunidad.</p> <p>-Apoyo en la gestión de espacios.</p> |
| Colectivo Agroxotl | Interdisciplinarios | <p>-Taller de de propagación de plantas superiores (28 sesiones, 3 módulos Propagación de plantas-Plantas Medicinales, construcción de Jardín vertical).</p> <p>-Entrega de un muro verde (100 mts)</p> | <p>-Recomendaciones sobre el involucramiento de la comunidad en el proyecto.</p> <p>-Pega de carteles y volanteo en las escuelas cercanas a la sede y puntos estratégicos.</p> <p>-Enseñanza de metodologías de</p> |

| | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| | | | <p>evaluación, su análisis y su aplicación con la comunidad.</p> <p>-Vinculación con otros colectivos de la zona.</p> <p>-Planeación de actividades dinámicas comunitarias.</p> |
| Colectivo A remover la Tierra | Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica | <p>-Un Mapa toponímico</p> <p>-Taller de videocartas de 8 sesiones.</p> <p>-Taller de cartografía participativa de 6 sesiones.</p> <p>-Taller de náhuatl de 6 sesiones.</p> <p>-1 libro sobre la memoria colectiva.</p> <p>-Una exposición fotográfica de los recorridos a pie con los habitantes y ejidatarios por los límites del territorio del Pueblo de San Gregorio y los lugares que aún conservan su nombre en náhuatl</p> | <p>-Vinculación con otros colectivos de la zona, con la finalidad de organizar caminatas en el pueblo de San Gregorio Atlapulco, con los participantes de los talleres para conseguir el material fotográfico para la exposición final.</p> <p>-Propuesta de actividades encaminadas a la obtención de información para el mapa y la memoria.</p> <p>-Pega de carteles y volanteo en el pueblo de San Gregorio.</p> <p>-Involucramiento en las actividades con la comunidad.</p> |
| Colectivo Anellohuani | Interdisciplinarios | <p>-Taller de guitarra 28 sesiones(clases de 2 horas)</p> <p>-Taller de bajo 28 sesiones(clases de 2 horas)</p> <p>-Taller batería y percusión 28 sesiones(clases de</p> | <p>-Apoyo y recomendaciones en estrategias didácticas en los talleres y actividades para fomentar los vínculos comunitarios.</p> <p>-Pega de carteles y volanteo en las escuelas cercanas a la</p> |

| | | | |
|--|-------------------|---|--|
| | | <p>2 horas)</p> <p>-Taller de piano de 28 sesiones (clases 2hrs)</p> <p>-Taller Náhuatl, 28 sesiones (3 horas)</p> <p>-2 conciertos recitales</p> <p>-5 temas grabados</p> | <p>sede y puntos estratégicos.</p> <p>-Seguimiento a los talleres y plan de trabajo.</p> <p>-Acompañamiento puntual en reuniones de planeación y evaluación.</p> |
| <p>Colectivo Jóvenes ante la emergencia Nacional</p> | <p>Literatura</p> | <p>-2 números de la Revista Incendiar El Océano de manera impresa (500 ejemplares).</p> <p>-Un taller de lectura y redacción con cinco sesiones con una duración de 3 a 4 horas por sesión</p> <p>-Un taller de diseño y Edición con 5 sesiones con duración de 3 a 4 horas por sesión.</p> <p>-2 presentaciones públicas de la revista.</p> <p>-2 sesiones de ensamble y armado de la revista física con los miembros de los talleres.</p> <p>-1 clausura con evaluación del proyecto con duración de 4 hrs. (evaluación 2 hrs, 1 hora de recreación y 1hra de presentación artística)</p> | <p>-Planeación y producción de materiales para perifoneo.</p> <p>-Seguimiento al taller Lectura.</p> <p>-Mediación de intereses entre el colectivo y la institución.</p> |

Fuente: Elaboración propia

Las acciones señaladas en la tabla corresponden a un plan específico formulado a partir de las necesidades de cada proyecto y una vez transcurrido un par de meses.

Como nota hubo tareas que se realizaron con todos los colectivos como:

- Identificar en primera instancia que los proyectos se enfocaban en temas distintos de los que ellos habían propuesto y con ello repensar las formas de sistematizar y de ejecutar sus actividades.
- Vinculación con todos los miembros de cada colectivo, a partir del involucramiento en las actividades, comunicación constante, apertura al diálogo y a la escucha.
- Enseñanza y acercamiento de herramientas metodológicas de planeación y evaluación para sus actividades y para futuros diagnósticos participativos.
- Orientación en el llenado de formatos de carácter institucional y comprobación de datos y recursos económicos.
- Seguimiento y cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los proyectos.
- Apoyo en la organización de cierres.

Si bien quedaron algunas actividades pendientes de realizar, que pudieron notarse en el análisis de las evaluaciones finales (anexo1) como: el fortalecimiento de las estrategias de sostenibilidad, desarrollar de forma más concreta la contribución del proyecto en el desarrollo cultural comunitario, por mencionar unas; se trabajó de manera personal con cada colectivo atendiendo sus necesidades y apoyándoles ante posibles problemáticas y de forma general.

2.5 Acompañamiento a colectivos de la zona de Xochimilco y su proceso comunitario

Ya se han revisado algunas de las tareas que se realizaron con los colectivos en Xochimilco. Sin embargo es preciso describir sobre el contexto del trabajo en esta zona en particular. Con la finalidad de dejar registrado las áreas de oportunidad y los retos en campo.

Iniciaré comentando que los espacios de trabajo eran colonias con altos índices de vulnerabilidad. El acceso era difícil, al no ser de la alcaldía fue un poco más complicado reconocer rápidamente las zonas de riesgo. No obstante tener un vínculo cercano con los participantes ayudó al reconocimiento del territorio, en palabras menos formales “me adoptaron, como parte de ellos”. Esta cuestión influyó en generar otro tipo de acercamiento fuera del establecido profesionalmente. Si bien no existió ningún formato donde pudiera expresarse o hacer visible este tipo de vinculaciones es algo fundamental dentro de las tareas y experiencias de gestoras y gestores interculturales. Con todo ello me refiero a que el trabajo en campo involucró también esa esencia humana. Este trabajo humano también formó parte y debe ser eje de eso que llamamos gestión cultural.

Continuando con la descripción de los lugares, eran lugares donde la población era de escasos recursos. La mayoría trabajó con personas adultas mayores, niños y niñas. Tres de los nueve proyectos con los que colaboré se orientaron a rescatar las memorias de los diversos pueblos de la alcaldía, estos fueron los proyectos de la Colectiva Itinerante de Mujeres que desarrolló la construcción de la memoria de las floricultoras del Mercado de Flores de San Luis Tlaxialtemalco, la recuperación de material audiovisual y documental del pueblo de San Gregorio del colectivo A Remover la Tierra, con ayuda de un taller de escritura se pretendía la formación de una revista escrita por los pobladores de San Gregorio donde plasmarán el pasado Zapatista del sitio, por parte del Colectivo Jóvenes ante la Emergencia Nacional (lamentablemente este proyecto no concluyó debido a un conflicto de ideologías). Tres de las demás propuestas se basaban en colaborar con el entorno y problemáticas reales de ese momento, el Colectivo Eslabones Culturales desde procesos psicológicos desde las artes para incidir en los niveles de violencia y olvido de los niños de una colonia conformada por personas migrantes de diversos estados de la República Mexicana, Colectivo Conexión incitando a que los participante reflejarán su cotidianidad a través de cineminutos, tomando como punto de partida tener un espacio común para todos en buenas condiciones el colectivo Agroxolt trabajo la reproducción de plantas y medicina tradicional. Los otros tres forjaron su labor en hacer accesible para todos y todas talleres y expresiones artísticas como la música como el caso de los colectivos Anellohuani y A.S.I., o dibujo y serigrafía por parte del colectivo Nezahualcóyotl.

Cada proyecto tuvo sus propios retos, algunos tenían presente la vinculación comunitaria tratando con interés para las comunidades con los que se detonaban procesos de organización. Por ejemplo el caso de las Mujeres Floriculturas, fue un medio que les dio voz y autodeterminación para contar sus historias de vida, a pesar de conocerse, leerse de forma más personal las unió. Al término de las actividades hubo una gran convocatoria por parte de otros grupos que se interesaron en la iniciativa. Los compañeros y compañeras de A Remover la Tierra formularon un grupo más pequeño pero ubicaron problemáticas del pueblo como: la basura generada a partir de los escombros del terremoto del 2017 con ello el acceso limitado del peatón en las banquetas o de los ciclistas, los pocos semáforos que había, el desabasto de agua y la delincuencia, por mencionar algunos de los más hablados. A partir de ubicar en mapas esto se fue contando parte de la historia del pueblo y obteniendo material fotográfico de los nuevos encuentros que se construyeron con ellos. Otra incidencia relevante fue la del grupo de Eslabones Culturales que ya tenían un trabajo con la comunidad de niñas y niños desde antes de participar por lo que los nuevo temas de trabajo reforzaron sus actividades, se creó un catálogo con los recursos humanos (los artesanos, músicos, panaderos, cantantes, bordadoras, etc) con los que cuenta la

comunidad, destacando que las entrevistas para lograr esto fueron hechas por los niños y niñas.

En general, la principal problemática fue cumplir los números de participantes que requería el programa (30 constantes, 100 fluctuantes). Esto sobre todo para colectivos nuevos o de recién creación ya que al no ser conocidos por la comunidad no había mucha asistencia a sus actividades. Hago paréntesis para reseñar que en zonas como Xochimilco la mayoría de la gente si ubica a sus vecinos ya que tiene nexos familiares o de compadrazgo, así mismo porque en algunas partes todavía se llevan a cabo las asambleas o consejos, por lo que esta situación podría jugar en contra o favor de los colectivos. Otro aspecto era que no contaban con muchas herramientas que les ayudarían a detonar una mayor participación o no contar con mecanismos de planeación o evaluación que les sirvieran para mejorar o ubicar las áreas de oportunidad.

Para los que ya tenían trabajo previo o eran reconocidos por la población la gran dificultad fue desencadenar procesos en poco tiempo, estaban acostumbrados a trabajar sin presión de ello. Agregando que los tiempos administrativos no coinciden con los procesos sociales y culturales, lo cual hacía que se perdieran algunas prácticas o se acelerarán. Desde lo observado en campo, no existe un tiempo estándar y/o generalizado desde el que se pueda garantizar el éxito de un proyecto, dependerá completamente de las metas que tenga a corto, mediano y largo plazo y la disposición de la comunidad con la que se trabajará. Por lo que estos son factores que deben ser considerados desde la planeación como movibles y dependientes del entorno y su contexto, aunado a ello, tener siempre diversas alternativas para ir resolviendo, considerando estos tiempos de modificación y adaptación. De lo contrario se vuelve un problema con la institución ya que para ella no hay margen de error en los procesos ni en las entregas y si no se encontraba escrito como algo previsto en el proyecto escrito no lo veía con buenos ojos.

Además de lo mencionado, el gran problema que no solo colectivos de esta zona presentaron fue el llenado de los formatos (instrumentos que servían para evidenciar las actividades, los participantes que se atendían y el proceso de ejecución) y comprobación del recurso económico. Esto porque les generaba un trabajo extra que no estaba reflejado en ninguno de estos soportes y por los cambios repentinos en estos, al igual porque para muchos de ellos era su primer acercamiento utilizando o comprobando de esta manera el ejercicio de sus actividades.

Xochimilco es una de las pocas zonas que sigue conservando aspectos de la vida rural, por ello los proyectos en algún punto de su ejecución se entroncaban con esta cuestión y los hacía tener diferencias muy particulares, por ejemplo el difícil acceso, realmente pese a que

habían recintos culturales era poca la oferta que había en cuanto a talleres artísticos de calidad. La población se mostraba resistente a participar debido a que en palabras de ellos “muchos ya habían ido a sacarles la información, el que más gente conociera sus espacios, los desplazaba”. Razón por la cual el involucramiento y el diagnóstico participativo y comunitario era primordial, para conocer estas necesidades e inquietudes. En este caso particular pude observar que los diagnósticos presentados estaban basados en datos duros, no había una muestra de haber consultado con la comunidad la propuesta. Por lo cual los procesos de desarrollo cultural comunitario tardaron más de lo previsto o en su defecto no se lograron.

Para cerrar este apartado trabajar en Xochimilco me dio la oportunidad de mirar desde otra forma la idea que tenía sobre sus comunidades. La gente con la que colaboré en su mayoría se mostró abierta al diálogo entablamos buenas relaciones, el tipo de convivencia eran distintos, sin que lo pidiera me llevaban a conocer sus espacios, me sentí incorporada por ellos, eso facilitó el trabajo. Si bien en el camino aprendimos uno del otro, destacó que estos colectivos tienen una gran labor, llegaron a espacios donde no había las condiciones suficientes para trabajar y aun así se lograron parte de sus objetivos.

Capítulo 3. Balance de la preparación profesional de la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales a partir de la actividad profesional desarrollada en el Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019

En este apartado es preciso hablar de cómo la formación de gestión intercultural se combina con la experiencia de trabajo en el Programa Social CCC 2019 e irse cuestionando sobre si los conocimientos adquiridos facilitaron las tareas a ejecutar y de qué forma contribuyeron. De esta reflexión se pretende dar a conocer que puntos pueden mejorar en el plan de estudios de la licenciatura.

3.1 Sobre la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales

Como punto de partida presentaré brevemente a la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, la cual “es una carrera en la que se forman profesionales con la sensibilidad, habilidades, capacidades y conocimientos interdisciplinarios necesarios para lograr un diálogo constructivo y una convivencia positiva entre culturas, grupos sociales y autoridades. Las actividades que en ella se realizan están dirigidas a fomentar las relaciones productivas que permiten el desarrollo integral de los diferentes pueblos del país, para ello los egresados de esta licenciatura llevan a cabo: elaboración de políticas y programas culturales, ejecución y seguimiento en los ámbitos comunitarios, institucionales u organizativos;

diagnósticos y asesoría; promoción de la cultura y gestión del patrimonio; diseño de programas educativos de convivencia intercultural; así como aprovechamiento de la ciencia y la tecnología.”(<http://oferta.unam.mx/desarrollo-y-gestion.html>).

De tal forma que al egresar de esta carrera, se contará con conocimientos teóricos y metodológicos, que nos permitan entender la realidad intercultural y diseñar planes de acción o herramientas que colaboren el desarrollo y florecimiento integral de los diferentes pueblos, grupos culturales y sectores sociales.

Existen tres área de preespecialización las cuales son:

- Gestión del Patrimonio Cultural
- Mediación Intercultural
- Ciencia, Tecnología y Sociedad

Tiene una duración de 3 años y se imparte en tres sedes: la Facultad de Filosofía y Letras, el Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales en la Ciudad de Mérida, Yucatán, y en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, en Guanajuato.

Rescatando algunas de las reflexiones de una de las fundadoras de la carrera, vía conferencia, Ana Bella Pérez Castro, la licenciatura se creó pensando en la multidisciplina, en un nuevo perfil empático con las distintas comunidades. Fue un reto proponer todo un plan de estudios en tres años y lograr la empatía y el entendimiento de las acciones de mediar y entender los conflictos actuales, desde miradas más amplias, en contacto con la sociedad.

3.2 Ventajas de estudiar la Licenciatura, conocimientos adquiridos para la actividad profesional desarrollada en el Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019

Haber estudiado la licenciatura, me permitió trabajar bajo una perspectiva multidisciplinaria e interdisciplinaria, saber escuchar y leer lo que otras disciplinas tenían que decir o aportar, enriqueció mi forma de resolver conflictos. Si bien los 9 proyectos que me asignaron abordaban diferentes temáticas, que en algunos casos no conocía o nunca había trabajado, saber dónde y cómo investigar fue de gran utilidad. De igual forma el tener presente la relevancia del involucramiento con sociedades diversas unas de otras y saber apreciar esas diferencias y potencializar sus saberes para perseguir un objetivo en común en beneficio de ellos y para ellos.

En relación a haber tomado la pre especialización en gestión del patrimonio cultural, que si bien no todos los proyectos que me asignaron se enfocaban en ello, las habilidades y conocimientos adquiridos me facilitaron tomar en cuenta elementos importantes para planear estrategias que acercarán a los colectivos a sus comunidades y a los lugares donde

querían incidir. Un ejemplo de ello fue el trabajo con el Colectivo Eslabones Culturales y Colectivo Itinerante de Mujeres que pretendían rescatar los saberes de sus comunidades. En el primer de caso una comunidad de migrantes y en el segundo mujeres nativas de Xochimilco dedicadas a floricultura, a pesar de ser de la comunidad y convivir diario no sabían qué estrategias facilitarían un diálogo real, cómo plantear objetivos en conjunto o cómo reconocer los elementos que apreciaban estos dos grupos. Se replantearon algunas de las actividades y se facilitaron esos conocimientos a los que encabezaban los proyectos para lograr dar respuesta a esas interrogantes y saber mediar los intereses personales, de los grupales.

Tener herramientas de metodología de proyectos, desde el planteamiento hasta su evaluación facilitó los procesos en el cumplimiento de lo solicitado por la institución SCCDMX, ya que fue un requisito que exigió a sus colectivos beneficiarios, sin embargo, nunca los capacitó o corroboró que realmente tuvieran conocimientos sobre del tema. Por ello, apoyar con esa información, trabajar en reconocer la importancia de evaluaciones en proyectos, la sistematización de experiencias, los instrumentos metodológicos para hacer un diagnóstico participativo e incentivar la creatividad en actividades, fortaleció a los integrantes de los colectivos y los hizo darse cuenta de las mejoras que a futuro pueden plantear en sus proyectos. Además de terminar exitosamente el cierre de los ya planteados.

Saber gestionar espacios, redactar oficios y saber a quién dirigirse, forma parte del quehacer del gestor intercultural. Desde antes de egresar los alumnos se enfrentan a la organización real no solo de eventos sino también de la formación de redes y contacto con otras instituciones. Todo ello gracias a que el ambiente de la licenciatura, te permite tener estas áreas de oportunidad y acercamiento. Derivado de ello se construyen los lazos que se forman entre profesores, alumnos y las redes que se tejen con otros actores y que más adelante te ayudan a enriquecer conocimientos o emprender trabajos en conjunto. En lo personal, esto fue de utilidad ya que cuando algún colectivo no tenía claro que instancias le podían facilitar lugares, donde conseguir recursos humanos o materiales, tener contactos ayudó.

Las prácticas de campo y las experiencias que se viven al salir a accionar en la realidad, ofrecen aprender desde el hacer. Sin embargo en comparación con otros perfiles de otras universidades, que estudian temas similares, se puede notar grandes diferencias, una de ellas, a mi parecer, fundamental, es que los y las alumnas de otras carreras tienen una falta de sustentos teóricos para analizar elementos o prácticas sociales (esto fundamentado en la experiencia del trabajo dentro del programa ccc). Desarrollo y Gestión

Interculturales (DyGI) combina conocimientos teóricos y prácticos que se ven reflejados cuando se nos solicita hacer investigación o sistematización de las experiencias. Se promueve la reflexión y el análisis crítico. Por otro lado, la sensibilización y la no imposición de ideas. Todo ello en conjunto hace la diferencia con otros perfiles.

Otra cuestión relevante es que a lo largo de la licenciatura, los profesores van guiando el aprendizaje de lidiar con la frustración de no poder resolver todo en un lapso de tiempo corto y que a veces las comunidades no responden de la forma que esperamos, lo más valioso de esto es que se nos enseña a plantear nuevas posibilidades y reinventar las formas de trabajo. La creatividad es un elemento que debe estar presente siempre en nuestro trabajo y es la esencia de ser DYGI.

En general considero que DYGI no solo aportó habilidades y conocimientos académicos a mi persona. Sino que estos se relacionan enteramente con la esencia del ser humano te hace ser consciente de las acciones que realizas en la vida diaria, como: cuidar lo que consumes, cuestionarse muchos de los procesos que antes te parecían normales y que ahora analizas y revisas, relacionarte de forma más empática con tu círculo cercano ya sea familia, amigos, pareja, más apertura al diálogo y al respeto de la diversidad. Además de ayudar a definir qué quieres hacer y qué temas son los que te llaman la atención o apasionan, forma una base importante desde la cual puedes dirigirte hacia donde quieras.

3.3 Los retos del futuro y lo que puede mejorar.

Los tiempos van cambiando y en definitiva hay cosas que pueden transformarse y adecuarse a los nuevos acontecimientos y formas de en qué la sociedad va viviendo. Por esta razón la licenciatura tiene nuevos retos que afrontar y adaptar.

Si se piensa en el uso de nuevas tecnologías y las nuevas formas de sistematizar, creo que falta reforzar algunos de estos debates dentro de las materias. En mi experiencia aprendí mucho del tema en la clase de cibercultura y gracias a ello pude tener una visión más crítica sobre la digitalización y los temas en disputa que se venían trabajando. Sin embargo esta materia era una optativa y si bien se abordan algunos problemas relacionados con los procesos de digitalización en la carrera, no se especializaba en reflexiones partiendo de las nuevas teorías que se estaban escribiendo de manera formal. Es una lástima que los compañeros que no tomaron esa optativa se hayan perdido de eso. Asimismo, aquellos que tomaban la pre especialización en Ciencia, tecnología y sociedad tenían acceso a estos materiales. No obstante creo que las demás pre especializaciones deberían conocer sobre ello, ya que no son dissociables, es decir, incluso el mismo patrimonio está sufriendo el cambio de la digitalización y saber cómo se reconceptualiza a partir de estas reflexiones

funciona para ejercer de mejor forma nuestra profesión, esto porque todos vivimos el cambio como sociedad cibernauta.

Por otra parte, si hablamos del tiempo de duración de la licenciatura, considero que un año más (4 años totales) funcionaría para asentar todo lo aprendido y justamente tomar materias optativas o de otras áreas que nos ayuden en nuestro crecimiento profesional, según nuestros interés académicos. Esto porque me hubiera gustado elegir más optativas y conocer otros materiales de otras áreas, incluso clases de otras licenciaturas que me ayudarán a adquirir las herramientas que necesitaba para los fines profesionales que tenía, no obstante por querer terminar en tiempo y forma me perdí de esa experiencia.

Sobre las cosas que no ofrece DYGI son que al salir de la Universidad no hay mucho conocimiento del perfil que tienes, no conocen qué haces o a qué se dedica un gestor intercultural, qué lo hace diferente de otros. Razón por la cual al paso de los años los egresados han tenido que abrirse camino e ir respondiendo todas esas interrogantes del mundo exterior. Por ello es que el campo laboral ha sido amplio y compañeros se encuentran trabajando en lugares donde no se tenía pensado que podían ejercer su profesión. Lo más difícil es trabajar afuera, en deconstruir el estereotipo que se tiene sobre la gestión intercultural, que está relacionada con la organización de eventos culturales y creo que son elementos que en la licenciatura solo se desarrollan de forma teórica y faltaría abordar elementos que el mundo laboral aportarán a construir nuestro perfil. No nos enseñan cómo vender nuestro trabajo y saber cuánto valemos como recurso humano, tampoco a explicar de forma concreta qué sabemos de todo un poco pero no somos expertos en nada. Derivado de esto también es complicado que te tomen como un candidata/o apto, ya que la interdisciplina es algo que todavía es poco conocido y toca explicarlo. Afuera existen pocas plazas que lleven el nombre de nuestra carrera con todas las palabras que lo conforman, pues siguen incluyéndonos en el mismo campo que la gestión cultural.

Conclusiones

Como se fue revisando a lo largo de estos tres capítulos contenidos en este informe. Las ideas aquí expuestas son una muestra del trabajo de gestión intercultural realizado en el programa social Colectivo Culturales Comunitarios en el año 2019. Si bien hay muchas cosas que aportar desde la visión que la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, una que me parece fundamental es el conocimiento interdisciplinario y las competencias adquiridas para dialogar y escuchar a distintos actores, esto porque como institución la SCCDMX tenía propósitos distintos de los colectivos y mediar entre ambos grupos fue una tarea que sin previa experiencia hubiera sido difícil de afrontar. Tener que entender ambas posturas y llegar a soluciones que beneficiarán a las dos partes.

El trabajo que puede desempeñar el gestor de la UNAM consisten y tienen incidencia en la mediación y negociación de conflictos desde enfoques que involucren la interculturalidad, el acercamiento de herramientas y metodologías que potencialicen el desarrollo de proyectos e iniciativas de las comunidades, ser portavoz de los colectivos hacia con las instituciones correspondientes, reconocimiento de áreas de oportunidad, generación de condiciones que posibiliten el desarrollo cultural comunitario en la Ciudad de México y plantear novedosas formas de solucionar problemáticas. Esto desde un enfoque crítico y considerando tanto las causales como las posibles consecuencias de los cambios en las estructuras sociales y de poder. Todo ello en resumidas cuentas hace que el gran engranaje sociocultural conformado por diversos actores funcione de tal forma que no se deje fuera a nadie.

Si bien la secretaría contrata personas con perfiles especializados en diversas áreas, es necesario capacitarlos previamente a su accionar en campo, ya que resulta relevante para obtener resultados de involucramiento real con las comunidades. Al contrario de un egresado de la licenciatura que ya tiene un conocimiento previo y un panorama de la realidad intercultural, además de las metodologías y trabajo sobre comunidades o grupos vulnerables, lo que posiciona a este en una situación de empatía ante las problemáticas que se encuentran en los diversos contextos con comunidades. La distinción que sí considera un egresado son las particularidades de los miembros de las comunidades dentro de la generalidad de un grupo, que para otros profesionistas pudiera parecer una masa homogénea de personas que forman dicha comunidad.

De manera personal trabajar en ese proyecto me aportó mayor profesionalismo hacia mi formación como gestora intercultural. Así como reforzar mis ideales hacia el trabajo

con, para y desde las comunidades, ya que pude trabajar de la mano de los colectivos atendiendo los problemas y necesidades reales en el campo de acción. Fue un intercambio mutuo de saberes que fortalece mis conocimientos y me permite replantearme e innovar nuevas formas y estrategias para atender dichas cuestiones. Pude autoconocerme y transformar mis maneras de ver, escuchar, relacionarme y actuar hacia con las comunidades y los agentes culturales. Por tanto fue una experiencia enriquecedora en todos los sentidos. Desde ella pude aterrizar todo lo aprendido en la carrera y visualizar los retos laborales y en campo. Gracias a ello viví de manera práctica lo que se aprende en el aula y lo que se conoce en el campo, desde un sentido más humano, crítico y profesional.

Sobre la gestión intercultural concluyó que esta se preocupa y se ocupa del estudio crítico de las problemáticas y su origen. Permite la resignificación, reconstrucción y transformación de lo establecido desde una visión que reconoce lo diferente y lo acepta. Tiene injerencia en los ámbitos públicos de la cultura, el patrimonio y las artes porque posibilita la comparación entre lo históricamente establecido y lo cotidiano, permite cuestionar a las instituciones y estructuras de poder las formas en qué resuelven un problema, hace viable involucrarnos activamente como agentes mediadores, que gestan las posibilidades para la transformación; ya que facilita las herramientas para poder estudiar desde raíz las cuestiones que pueden o no generar caos. Su relevancia también detona en que nos acerca a construir interacciones con las diversas formas de vivir culturalmente las prácticas culturales, la naturaleza y sus simbolismos, la conservación de las tradiciones, la memoria colectiva, la construcción de nuevas formas de expresión de forma artística y todo aquello que englobe la vida cultural de una sociedad. Desde esta visión se han trabajado proyectos no solo desde el ámbito gubernamental, sino de forma independiente y otros de la mano de ambos grupos, algunos de ellos han llegado a hacer visibles sus causas, hasta el punto de consumarse en leyes. Lo que es un ejemplo sobresaliente del poder que la gestión intercultural tiene en aquellos que la ejercen y en quienes se forman en ella, es decir el gestor o gestora funge como agentes activadores de procesos microlocales de desarrollo cultural. Esta última idea considerando que se tiene como objetivo que los proyectos desde esta óptica detonen diálogo intercomunitario, escucha, y participación plural y horizontal y se alejen del sentido de la imposición. De tal manera que sirvan de provocación para que desde lo local se empiecen a generar procesos de autogestión comunitaria y estimule el empoderamiento de aquellas voces que aún no son escuchadas.

El programa Colectivos Culturales Comunitarios alcanzó la meta de cobertura de la población objetivo en [su] ejercicio 2019 [fue] de 30,000 personas (usuarios), se llegó a 93,938 beneficiarios usuarios de las actividades ofertadas por los colectivos. Lo que significa

que la meta no solo se alcanzó, sino que fue superada 3 veces más de lo esperada (ROP de CCC,2019, p.81). Esto como índice nos marca que esta convocatoria tuvo una aceptación considerable y con ello concluir que el trabajo cultural comunitario es importante en una sociedad cada vez más fragmentada. Si bien en su primera edición se suscitaron varios percances y quedaron pendientes, es de destacarse que a diferencia de otros programas se hizo un gran esfuerzo por cumplir las metas y objetivos planteados desde la visión de cultura comunitaria que permite a los colectivos beneficiarios ejecutar sus propias metodologías en su mayoría encaminadas al desarrollo cultural comunitario de los ciudadanos de la CDMX. También se diferencia porque es un programa novedoso y casi que único en su tipo, que apoya proyectos de colectivos que no necesariamente deben tener nombramiento oficial de Asociación Civil o algún otro requisito jurídico que los acredite como grupo consolidado de trabajo. Cree en las organizaciones comunitarias gestadas desde lo local, sin embargo oriente con la figura de los y las gestoras a estos grupos.

Pese a la carga administrativa, los ajustes y modificaciones durante la ejecución, se dio la oportunidad de realizar un ejercicio de evaluación que ayudaría para futuras planeaciones y mejoras en dicho programa. Muchos de los comentarios hechos en dicha actividad fueron tomados en cuenta para la formulación de las nuevas reglas de operación del programa en su edición 2020 y se ejecutaron durante el proceso de desarrollo.

Respecto de si este programa forma parte de una política pública cultural democratizada o se funda en la democracia de la cultura, se puede concluir que se está trabajando para direccionar su visión basada en la segunda conceptualización. Si bien trabajar para una institución gubernamental tiene sus propios retos, que implican saber lidiar con el nepotismo y las malas costumbres de sexenios pasados, la gran ventaja es que este equipo es nuevo y se ha dado nuevas oportunidades a personas que como yo, que están empezando a tener sus propias experiencias. Han sabido escuchar algunas de las propuestas de colectivos y del equipo operativo, por ello creo que existe un interés por reivindicar las formas en las que se siguen pensando en los programas sociales y culturales. En este sentido soy consciente de que es un proceso de cambio gradual y que depende mucho de lo que podamos aportar desde cada una de nuestras trincheras. Este pilotaje fue un primer intento de acercar un recurso económico considerable a colectivos que como antes reseñé son locales y no precisamente constituidos legalmente, además de permitir dar apoyo económico a talleristas y colaboradores. Se planeó para poder ofrecer orientación a los interesados y cada elemento de la convocatoria fue diseñado para asegurar que los proyectos aceptados tuvieran fundamentos que los llevarán a cumplir sus objetivos. Si bien se excluyeron a muchos grupos, por ejemplo, no considerar las cuestiones de difusión desde soportes accesible para personas con discapacidad o incluso desde un lenguaje que

incluya a todas las personas, brechas digitales y de educación, son cuestiones que se fueron notando a partir de las mismas exigencias de las comunidades. Por ello consideró que mientras se siga nutriendo de esas voces, seguirá estando en constante construcción.

Por último respecto a la cultura comunitaria, tema que atraviesa todo este ejercicio, debe mencionarse que en esta experiencia se construyó con el esfuerzo tanto de colectivos y colectivas, como de quienes trabajamos desde la parte gubernamental. Realmente fue una práctica que se sostuvo de un recurso dado por el gobierno pero también desde la empatía de todos y todas, donde muchas veces se ponían recursos económicos y personales extras para hacer funcionar festivales, convivios, talleres, muestras, compra de materiales, etc. Por lo cual también se aprende a hacer cultura comunitaria desde la práctica y desde el hacer. Esto apuntando a ir construyendo un concepto sólido de lo que es.

Bibliografía

- Amartya Sen (2000), *Desarrollo y Libertad*, Editorial Planeta: México, 2000.
- Casacuberta Jaume (2007), *Desarrollo cultural comunitario, presentación en sociedad*, publicación digital editada por el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). Disponible en: <https://eduso.net/res/revista/7/enfoques/desarrollo-cultural-comunitario-presen-tacion-en-sociedad>
- Cottom Bolfy (2015), *Legislación Cultural Temas y Tendencias*, México: Porrúa.
- Delgado, Ernest (1988), *La gestión Cultural en Referencias*, Núm. 5.
- Dietz, G., y Mateos Cortés, L. (2011), *Interculturalidad y educación intercultural en México: un análisis de los discursos nacionales e internacionales en su impacto en los modelos educativos mexicanos*. México: SEP
- Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria (2020), *Aguaceros cuadernillos de formación*, volumen 1. Disponible en: <https://culturacomunitaria.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones%20Cultura%20Comunitaria/aguaceros-1.pdf>
- Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria (2020), *Aquelarres de formación en Cultura comunitaria*, volumen 1. Disponible en: <https://culturacomunitaria.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones%20Cultura%20Comunitaria/Aquelarres%20Vol%201.pdf>
- Estrada Vietnika (2012), *El perfil del gestor cultural en la ciudad de México*, Revista Digital de Gestión Cultural, Año 2, núm.5, noviembre 2012.
- Figueroa, María Elena (2006). *Políticas culturales para el desarrollo en un contexto mundializado*. Política y Cultura, (26), 157-183. ISSN: 0188-7742. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=267/26702608>.
- Giménez, Gilberto (2005), *Teoría y Análisis de la cultura*, México: CONACULTA
- Giménez, Gilberto (2007), *Cultura, patrimonio y política cultural*, en Giménez G. (edit). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, México: CONACULTA-ITESO.
- Gobierno de la Ciudad de México, (2019), *Programa Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Disponible en:

<https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Convocatoria%20Colectivos%202019.pdf>

- Gutierrez, Mariana Carla (2019), *La cultura comunitaria y los Puntos de Cultura en Argentina: Un análisis desde la perspectiva de actores colectivos e institucionales*. Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad / Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: [https://iberkulturaviva.org/wp-content/uploads/2020/05/La cultura comunitaria y los Puntos de C.pdf](https://iberkulturaviva.org/wp-content/uploads/2020/05/La_cultura_comunitaria_y_los_Puntos_de_C.pdf)
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (2016) Disponible en: http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2019/LEY_DES_SOCIAL_22_08_2019.pdf
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales (2017) Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf
- Maass, Margarita (2006), *Gestión cultural, comunicación y desarrollo: teoría y práctica*, México: CONACULTA 2006.
- PNUD (2021) *Concepto* | PNUD. [en línea]. Disponible en: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/> Revisado el 27 Abril 2021.
- Recaman A. y Maas, M. (2014), *Dimensión social de la cultura. Gestión Cultural para el desarrollo sostenible*. México: CONACULTA.
- Riess B. y Martínez Rodolfo, (2014), *Directrices para la comunicación intercultural*, México: Comisión Nacional de libros de Texto Gratuitos
- Walsh, Catherine (2010), *Interculturalidad crítica y educación intercultural*, en J. Viaña, L. Tapia y C. Walsh, *Construyendo interculturalidad crítica*. La Paz: Instituto Internacional de Integración, Convenio Andrés Bello.
- Zárate, Adolfo (2014), *Interculturalidad y Decolonialidad*,

Anexos

Anexo 1.1 Tabla de evaluación/muestra.

| Programa Colectivos Culturales Comunitarios 2019 | | | |
|---|---|---|----------------------|
| Coordinador Territorial: | Jesús Flores Vázquez | Nombre del Gestor Cultural: Brenda Alessandra García Moreno | Alcaldía: Xochimilco |
| Colectivo: | Colectivo Itinerante de Mujeres Memorias Históricas y creación literaria en los pueblos originarios de la Ciudad de México | Perfil del gestor: Gestora Intercultural | Periodo: Jun-Nov |
| Folio: | 0153 | | |
| Categoría a la que se inscribe el proyecto: | Interdisciplinarios | | |
| Sede: | Mercado San Luis Tlaxialtemalco. Av. Año de Juárez s/n, Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco, C.P. 16610 | | |
| Objetivos: | <p>-Generar mediante diversas producciones literarias una reconstrucción de memoria histórica de mujeres horticultoras y floricultoras de San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco con la finalidad de fomentar un diálogo intergeneracional de saberes ancestrales relacionados con la horticultura femenina, al tiempo que se divulga y promueven las memorias históricas del trabajo de las mujeres horticultoras como actos de expresión, significación y comunicación literaria, mismas que deben ser valoradas, reconocidas y transmitidas generacionalmente en tanto representan un elemento constitutivo de la cultura de la CDMX.</p> <p>-Recuperar la memoria histórica de mujeres horticultoras y floricultoras desde una metodología literaria participativa y situada.</p> <p>-Proporcionar acompañamiento en la producción de creaciones escritas, orales y visuales vinculadas al rescate de la memoria histórica de la horticultura femenina.</p> <p>-Potenciar el papel proactivo de las mujeres mediante la participación y el dialogo intergeneracional sobre las dimensiones culturales de la horticultura femenina.</p> <p>-Reconocer y valorar las aportaciones culturales del trabajo de las mujeres horticultoras mediante la formación de testimoniales audiovisuales y escritos.</p> <p>-Divulgar en espacios culturales las producciones literarias y audiovisuales que recuperan la memoria colectiva e histórica de la horticultura femenina.</p> | | |
| Metas: | <ul style="list-style-type: none"> ● 2 conversatorios. ● Taller de literatura (20 sesiones de 2hrs. /2 veces por semana) | | |

| | <ul style="list-style-type: none"> ● Taller de fotografía (20 sesiones 2 veces por semana/2 hrs) ● 3 exposiciones del taller de fotografía. ● 1 Video documental de 60 minutos sobre el proceso de los talleres. ● 30 ejemplares para la comunidad sobre una revista de la memoria colectiva de las mujeres. | | | | | |
|--|--|--|---|--|--------|-------|
| Población dirigida: | Niñ@s | Adolescentes | Adultos/Mayores | Indígenas | LGBTTT | OTR@S |
| Mujeres: | | x | X | | | |
| Hombres: | | | | | | |
| Descripción del proceso ejecutado: | | | | | | |
| Pasos ejecutados (Metodología) | Líneas de acción (Cumplimiento De Objetivos Y Metas Del Colectivo) | Estrategias de acción del gestor ejecutadas con el colectivo | Relaciones del equipo/colectivo | Seguimiento operativo entre el Gestor-comunidad | | |
| <p>1.- Vincularse con las autoridades del mercado para permitir el acceso y el trabajo dentro de las instalaciones.</p> <p>2.- Informar a las mujeres floricultoras sobre el proyecto y sobre quiénes conformaban el colectivo y los fines que tenían.</p> <p>3.-Reorganización de los horarios y las herramientas y metodologías que implementarían en los talleres (agendar citas con las mujeres para los recorridos a sus chinampas, dar las sesiones del taller en los puestos, distribución de tareas, búsqueda de</p> | <p>1.- Vincularse con la comunidad de mujeres floricultoras del mercado de San Luis.</p> <p>2.- Se cumplieron con todas las sesiones de los dos talleres propuestos.</p> <p>3.- Se entregó a la comunidad los productos (video y memoria) realizados a lo largo del proyecto.</p> <p>4.- Se dio a conocer el trabajo en distintos espacios.</p> <p>4.-Se hizo vinculación con el INAH, quién se interesó en seguir</p> | <p>A) Priorizar visitas de planeación previas a la fecha de entrega digital del cronograma de actividades, con el objetivo de entregar en tiempo y forma dicho instrumento.</p> <p>B) Ayudar a gestionar las distintas sedes para las exposiciones fotográficas y el conversatorio final.</p> <p>C) Seguir con el perifoneo que se hace previo a las actividades</p> | <p>Colectivo-gestor -Se gestó una relación horizontal y de respeto.</p> <p>Colectivo: -Organización tipo co-worker -La participación entre las integrantes del colectivo era basada en la consulta. -La toma de decisiones era consensuada.</p> | <p>Comunicación Debido a no ser parte de la comunidad se trabajó en crear lazos de confianza, se logró una buena relación con los asistentes a las actividades.</p> <p>Experiencias previas: A causa de mi formación y especialización en gestión del patrimonio cultural he tenido experiencias previas trabajando en proyectos similares al planeado por el colectivo, esto me permitió hacer recomendaciones sobre el involucramiento de la comunidad en el proyecto.</p> <p>Apertura del colectivo:</p> | | |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|---|
| materiales que interesaran y motivaran a las mujeres a escribir y narrar sus historias de vida). 4.- Desarrollo de los talleres 5.- Presentación de los productos finales. | | trabajando con el proyecto. | | -El liderazgo era rotado, al igual que los roles. | El colectivo se mostró receptivo a cualquier tipo de público que asistía a los talleres y actividades. En los conversatorios y las entrevistas se dieron procesos de escucha. | |
| Resultados esperados | | | Limitaciones o nudos críticos debido a: | | | |
| Si previstos | NO previstos | Análisis de los resultados | características de la población | al equipo, materiales | la institución | condiciones externas |
| Participación de mujeres floricultoras del mercado | -La participación de hombres en el proyecto. -Los tiempos de las mujeres con las que se trabajó fue fundamental para la reorganización de la planeación. -El miedo a escribir o hacer creaciones literarias por parte de las mujeres. -Analfabetismo | Hubo un gran interés de las mujeres al conocer de que iba el proyecto y fortalecer la confianza con ellas. No se esperaba que el tiempo fuera una problemática sin embargo se resolvió de forma óptima | -Población local -La mayoría de las mujeres que acudieron a las actividades del colectivo eran mamás y sustento importante en su familia. -En su mayoría eran adultas mayores y adultas. -Contaban con poco tiempo debido a que venden en el mercado todo el día. -El Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco en su mayoría se dedica a la floricultura. | Ninguna | Al hacerse entrega mensual de formatos de seguimientos solicitados por la Secretaría de Cultura de la CDMX, el colectivo tuvo dificultades los primeros meses para entregar en forma lo solicitado debido a la dificultad que representaba para el colectivo el llenado de formatos y ser consecutivas en el levantamiento de algunos instrumentos (lista de asistencia y reporte de eventos). Hubo inconvenientes con el tiempo ya que debido a los distintos tiempos de cada integrante no todas podían acudir a las | Las dos responsables legales de proyecto lo abandonaron al principio de este., por lo cual se tuvo que realizar de nuevo el papeleo correspondiente y designara a unas nuevas |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|-------------------|--|----------|----------|
| | | | | | entregas, por lo que tenía que ir una. | | |
| Programa Colectivos Culturales Comunitarios 2019 | | | | | | | |
| <i>Informe general del proceso del colectivo</i> | | | | | | | |
| <p>La experiencia general sobre la ejecución del proyecto por el colectivo y visto desde la mirada del seguimiento y acompañamiento de la gestora puede ser descrita como exitosa ya que se cumplieron con las metas propuestas y con la mayoría de los objetivos, hubo una participación constante de las mujeres horticultoras, no obstante hizo falta más involucramiento en cuanto a otras actividades como el montaje, gestión de espacios, planeación de actividades por mencionar algunas; que si bien el colectivo asumió hubiese sido interesante empezar a fortalecer la idea de que todas pueden ser agentes que propongan y realicen proyectos culturales en sus comunidades, ya que es parte de ejercer sus derechos culturales.</p> <p>La organización interna del colectivo en sus distintos momentos y con sus distintos liderazgos fue algo que ayudo en la ejecución en tiempo y forma de sus metas y objetivos. Ser parte de la comunidad y/o vivir cerca y conocer a algunas agentes claves les ayudó a llegar a más público. Su compromiso con la comunidad es algo significativo que marcó un antes y después en la ejecución del proyecto, ya que fueron muy bien recibidas y hubo muchas interesadas en participar.</p> <p>Es un proyecto que merece seguir ejecutando, aprendiendo de las experiencias que se obtuvieron, es decir, cuando se escuchó a las mujeres están proponían darle continuidad pero querían otros talleres como taller de medicina tradicional. Se agradeció la adaptabilidad de tiempos que tuvo el colectivo a con las participantes.</p> <p>Consideró que este proyecto fue un producto inicial para desencadenar el liderazgo y empoderamiento de las floricultoras de San Luis y hay que trabajar sobre la formación de promotoras y gestoras de la historia colectiva que generaron y no dejarlo solo en manos de las y los especialistas o estudiosas.</p> | | | | | | | |
| Valoración del proceso comunitario del colectivo | | | | | | | |
| 1. Muy Bajo 2. Bajo 3. Alto 4. Muy Alto | | | | | | | |
| Ítems | | | | Valoración | | | |
| 1.- El colectivo cumplió sus objetivos y metas cuantificables descritas en su proyecto | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 2.- El colectivo mantuvo su población participante en el proceso (inicio-final) | | | | | | X | |
| 3.- El colectivo planifico sus actividades para un mejor desarrollo | | | | | | X | |
| 4.- El colectivo evaluó su proceso para la mejora del proyecto | | | | | | X | |
| 5.- La organización del colectivo fue óptima para su proceso comunitario | | | | | | X | |

| | | | | |
|--|--|----------|----------|----------|
| 6.- El proyecto genera impacto en la comunidad | | | X | |
| 7.- El colectivo genero red con otros colectivos | | X | | |
| 8.- Los talleristas cuentan con un perfil para cumplir con los propósitos artísticos-culturales | | | | X |
| 9.- Las actividades generaron participación comunitaria | | | X | |
| 10.- El proyecto genero inclusión de otros grupos (vulnerables) | | | X | |
| Observaciones: | | | | |

Ejemplo de tabla utilizada para evaluar el desempeño del proceso de los colectivos.

